



## EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DEL PO FEDER DEL PAÍS VASCO 2014-2020

*Evaluación Final*

21 de diciembre de 2023



EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO  
OGASUN ETA FINANTZA  
SAILA DEPARTAMENTO DE HACIENDA  
Y FINANZAS

Arabako Foru Aldundia  
Diputación Foral de Álava

**Bizkaia**  
foro aldundia  
diputación foral

Gipuzkoako Foru Aldundia  
Diputación Foral de Gipuzkoa

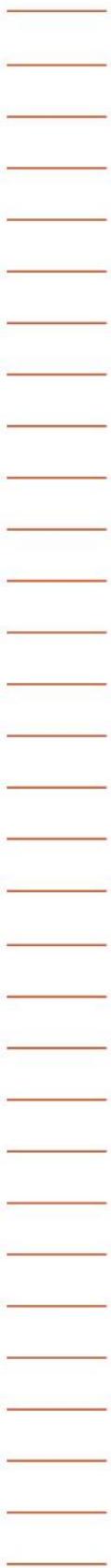
Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional (FEDER)  
*"Una manera de hacer Europa"*  
Europar Batasuna  
Unión Europea

Eskualde Garpenarako  
Europar Funtas (EGEF)  
*"Europa egiteko modu bat"*



## Índice

<b>1. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.....</b>	<b>3</b>
1.1. Diseño técnico de la evaluación.....	5
1.2. Métodos y técnicas utilizadas .....	9
1.3. Valoración de lo anterior .....	13
<b>2. ANÁLISIS DE LA PROGRAMACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN .....</b>	<b>14</b>
2.1. Recomendaciones Evaluación final Estrategia de Comunicación 2007-2013 .....	15
2.2. Recomendaciones de la Evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación 2014-2020.....	17
2.3. Análisis final de la programación de la Estrategia de Comunicación .....	21
2.3.1. Pertinencia de la Estrategia de Comunicación .....	21
2.3.2. Valoración de la validez y la consistencia.....	23
2.3.3. Asignación y adecuación de los recursos .....	25
2.3.4. Consideración del principio de igualdad de oportunidades .....	27
<b>3. ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.....</b>	<b>29</b>
3.1. Avances en la ejecución de las medidas .....	30
3.2. Integración de las actividades de información y publicidad en los informes anuales de ejecución.....	44
3.3. La repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas .....	45
<b>4. VERIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LA PUBLICIDAD EN LAS ACTUACIONES DE VERIFICACIÓN Y CONTROL .....</b>	<b>53</b>
<b>5. INCORPORACIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD .....</b>	<b>56</b>
<b>6. ANÁLISIS DEL IMPACTO: LOGROS Y DESAFÍOS DE LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD .....</b>	<b>60</b>
<b>7. VALORACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS PRESENTADAS.....</b>	<b>68</b>
<b>8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: PROPUESTA DE MEDIDAS A ADOPTAR.....</b>	<b>72</b>



## **1. Metodología de evaluación**

## 1. Metodología de evaluación

## Introducción. Contexto y marco normativo de referencia

El presente informe corresponde a la Evaluación final de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FEDER 2014-2020. Es un reto prioritario de la Comisión Europea incrementar la visibilidad y la concienciación de la población europea sobre los beneficios de la política regional comunitaria, cofinanciada por los Fondos Estructurales.

La normativa vigente hace hincapié en esta necesidad, y a lo largo del Reglamento de la Unión Europea 1303/2013 se incide en la importancia de destacar los logros de la política de cohesión, incorporando la obligación de evaluar los resultados de las medidas de información y comunicación implementadas por cada Región y recogidas en la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo.

Los artículos 115 a 117 del Reglamento (UE) 1303/2013 se destinan a las labores de información y comunicación asociadas a los Programas Operativos. Atendiendo a este artículo se debe dar respuesta a los siguientes requerimientos:

- Elaborar la Estrategia de Comunicación
  - Contar con un portal web único con información sobre todos los programas operativos del Estado miembro
  - Informar a los colectivos beneficiarios potenciales sobre las oportunidades de financiación
  - Dar a conocer a la ciudadanía, el papel y los logros de la política de cohesión
  - Garantizar la transparencia relativa a la ayuda procedente de los Fondos
  - Designación de una persona responsable de información y comunicación del Estado miembro que coordine la red nacional de comunicadores de los Fondos
  - Designación de un responsable de información y comunicación a nivel de Programa Operativo
  - Participación de las personas responsables en las Redes de comunicación creadas por la Comisión

El Anexo XII de dicho Reglamento prevé también la obligación de evaluar los resultados de las medidas de información y comunicación en cuanto al grado de visibilidad y concienciación de los programas, así como del papel desempeñado por la UE.

El País Vasco elaboró su Estrategia de Comunicación partiendo de la Estrategia común que se diseñó de manera conjunta para todas las Regiones, atendiendo a las disposiciones de los mencionados artículos. El objetivo de las medidas incluidas en la Estrategia de Comunicación es hacer llegar al público la información sobre las operaciones financiadas por el POPV FEDER 2014-2020, así como comunicar las Responsabilidades del Estado Miembro y de las entidades beneficiarias de las ayudas. Las medidas adoptadas son específicas para cada uno de los colectivos a los que van dirigidas:

- Medidas de información y comunicación dirigidas al público en general
  - Medidas de información para entidades beneficiarias potenciales
  - Medidas de información para entidades beneficiarias
  - Medidas de información dirigidas a los órganos gestores
  - A otras entidades

## 1. Metodología de evaluación

El Reglamento 1303/2013 estipula la obligatoriedad de aportar información al Comité de Seguimiento por lo menos una vez al año acerca de los avances en la aplicación de la Estrategia de Comunicación.

El Plan de Evaluación Específico del Programa Operativo FEDER del País Vasco 2014-2020 (en adelante POPV FEDER 2014-2020), define el sistema de evaluación, los objetivos, mecanismos de gobernanza y coordinación, y la previsión de las evaluaciones que se planea realizar sobre las intervenciones del programa, con una breve descripción del contenido y el presupuesto de cada una.

El Plan de Evaluación Específico del POPV FEDER 2014-2020 prevé la realización de dos ejercicios de evaluación de la Estrategia de Comunicación (anualidad 2019 y 2023). En julio de 2020 fue realizada la evaluación intermedia que analizaba el grado de ejecución y el impacto conseguido con las actuaciones llevadas a cabo entre enero de 2014 y junio de 2019. El presente documento constituye la evaluación final de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FEDER 2014-2020.

En este proceso evaluador se ha tenido como principal referente metodológico la “**Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y FSE 2014-2020**” elaborada de manera conjunta por las Autoridades de Gestión del FEDER y del Fondo Social Europeo, a través de sus responsables en materia de comunicación.

Los agentes responsables de la aplicación de la Estrategia de Comunicación y del cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de información y comunicación son:

- La Autoridad de Gestión del FEDER, representada por la Subdirección General de Administración del FEDER de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda.
- Los organismos intermedios del POPV FEDER 2014-2020, representados por la Dirección de Política de Cohesión y Fondos Europeos del Gobierno Vasco junto a las estructuras administrativas de gestión del FEDER de las Diputaciones Forales.
- Los órganos gestores y las personas beneficiarias, en aquellas medidas que les competan.

Por su parte, la Autoridad de Gestión ha constituido un grupo de personas responsables en materia de información y comunicación, en el que participan junto a representantes de las autoridades de gestión y de los organismos intermedios de las distintas administraciones regionales. Este grupo (GERIP), se reúne periódicamente, contando con la participación de una persona responsable de información y comunicación del Programa Operativo del País Vasco 2014-2020. Este grupo constituye un puente informativo entre los agentes participantes en la red española y la red INFORM.

### 1.1. Diseño técnico de la evaluación

Para la realización de la presente Evaluación de la Estrategia de Comunicación se han seguido las especificaciones de la Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER, facilitada por la Autoridad de Gestión del FEDER.

## 1. Metodología de evaluación

### Objeto de la evaluación

El objetivo último de la evaluación es determinar el grado de ejecución y el impacto conseguido en el período de referencia (enero de 2014–marzo 2023) a través de la ejecución de la Estrategia de Comunicación del POPV FEDER 2014-2020.

El resultado del trabajo de evaluación dará respuesta a las siguientes preguntas de evaluación:

- ¿Cuál es el grado de consecución de los objetivos de la Estrategia de Comunicación?
- ¿Qué nivel de eficacia e impacto tienen las medidas de comunicación emprendidas en cuanto a los resultados y efectos conseguidos?
- ¿Cuál es el grado de visibilidad del FEDER en la ciudadanía del País Vasco?
- ¿Las medidas de comunicación responden a las necesidades de información de los diferentes tipos de destinatarios?
- ¿Las medidas diseñadas son coherentes con las orientaciones nacionales y comunitarias en materia de comunicación?
- ¿Es adecuada la organización institucional para la ejecución de la Estrategia?
- ¿Cuáles son las herramientas de comunicación más eficaces según los diferentes tipos de destinatarios?
- ¿Está bien integrado el enfoque de género en la comunicación?
- ¿Existen medidas de control que verifican el cumplimiento de las obligaciones de comunicación?
- ¿Se alcanzarán los objetivos previstos?
- ¿Cuál es el grado de responsabilidad de las medidas de comunicación en el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia?
- ¿Qué nivel de sostenibilidad tienen los resultados alcanzados?
- ¿Qué grado de conocimiento de los Fondos Europeos tiene la población vasca?

El objeto de la presente evaluación es la Estrategia de Comunicación del POPV FEDER 2014-2020, en su última versión, aprobada por el Comité de Seguimiento del PO FEDER que tuvo lugar el 9 de noviembre de 2022. Con ésta, se han producido un total de seis modificaciones de la Estrategia inicial, aprobadas en los Comités de Seguimiento. Tras la programación inicial se hizo necesario revisar la Estrategia para realizar distintas modificaciones como la revisión al alza de los valores objetivos previstos de algunos indicadores de comunicación o la modificación de las fechas de las Evaluaciones de Comunicación de acuerdo con lo acordado en el seno del GERIP.

Este informe de evaluación constituye, por tanto, la evaluación final de las medidas de información y comunicación recogidas en la Estrategia de Comunicación del POPV FEDER 2014-2020, y **el grado de ejecución y el impacto conseguido por las medidas y actuaciones ejecutadas entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de marzo de 2023**. El resultado de esta evaluación se incorporará como un anexo al informe anual de ejecución de 2022.

## 1. Metodología de evaluación

Esta evaluación final responde a la obligación establecida en el Anexo XII del Reglamento 1303/2013, referida a la medición de los resultados de las medidas de información y comunicación en cuanto al grado de visibilidad y concienciación de los programas, así como del papel desempeñado por la UE. La evaluación tomará en consideración los resultados y recomendaciones de la evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación del POPV FEDER 2014-2020, realizada en julio de 2020.

## Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación constituyen el conjunto de aspectos clave analizados en esta evaluación. Estos criterios son los que se presentan a continuación:

**Proporcionalidad**, es decir, la existencia de una correspondencia entre las actuaciones recogidas en los POs y el montante financiero de fondos europeos destinado a su cofinanciación y las actuaciones en materia de comunicación.

**Pertinencia de la Estrategia de Comunicación** en relación con las directrices comunitarias formuladas al respecto. En este sentido, se valora la adecuación de la Estrategia de Comunicación respecto a la documentación existente en esta materia procedente de la red de comunicación INFORM de la Comisión Europea.

**Validez y consistencia interna de la Estrategia de Comunicación**, comprobando si existe coherencia entre los objetivos de la Estrategia de Comunicación y si las medidas de comunicación puestas en marcha responden adecuadamente a dichos objetivos.

**Asignación y adecuación de los recursos** destinados a esta materia, es decir el grado de ajuste entre las medidas de la Estrategia y los recursos disponibles para su ejecución.

**Consideración del principio de igualdad de oportunidades**, es decir, si se ha tenido en cuenta el principio de igualdad de oportunidades en las acciones de información y comunicación ejecutadas durante el período de análisis que cubre la Evaluación.

## Alcance temporal

En cuanto al alcance temporal de la evaluación, el período de referencia de la misma se circunscribe a las medidas de información y comunicación de las actuaciones recogidas dentro de los PO del FEDER del País Vasco desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de marzo de 2023.

## Agentes implicados y responsabilidades

De conformidad con el Reglamento 1303/2013 y según los acuerdos alcanzados a nivel nacional, entre la Autoridad de Gestión y los organismos intermedios, los principales actores implicados en la evaluación de la Estrategia de Comunicación son:

**Comisión Europea**, responsable de:

- Revisar los resultados de las evaluaciones de la Estrategia de Comunicación con motivo de su inclusión en los informes anuales de 2019 y 2023.

## 1. Metodología de evaluación

**Autoridad de Gestión del FEDER<sup>1</sup>**, entre cuyas funciones comunes destacan:

- Definir el marco común de trabajo en materia de evaluación para la Estrategia de Comunicación del FEDER
- Coordinar, de manera general, el proceso de evaluación convocando las reuniones del GERIP (Grupo de Expertos y Responsables de Información y Publicidad).
- Participar en el Grupo Consultivo de seguimiento estratégico y evaluación para presentar los avances en materia de evaluación de la comunicación.
- Observar la evolución del sistema de indicadores de seguimiento y evaluación de la comunicación definidos para el período 2014-2020, instrumentando las instrucciones y mecanismos que deberán aplicar los organismos implicados en la cuantificación de los indicadores.
- Realizar el volcado de la cuantificación de sus propios indicadores en la aplicación informática INFOCO2014.

**Organismos intermedios (Dirección de Política de Cohesión y Fondos Europeos del Gobierno Vasco, Diputación Foral de Gipuzkoa, Diputación Foral de Álava y Diputación Foral de Bizkaia).**

Las obligaciones en este ámbito para los organismos intermedios del POPV FEDER son las siguientes:

- Participar, a través del GERIP, en el proceso de definición del marco común de trabajo en materia de evaluación de la comunicación para el POPV FEDER 2014-2020.
- Poner en marcha las evaluaciones de la Estrategia de Comunicación del PO FEDER del País Vasco en 2019 y 2023 conforme a las pautas acordadas en la Guía de Evaluación, para su futura incorporación en los correspondientes informes anuales.
- Realizar el volcado de la cuantificación de los indicadores de seguimiento y evaluación propios en el aplicativo INFOCO2014, proporcionando las instrucciones y mecanismos que deberán aplicar los organismos regionales y coordinando la cuantificación de los indicadores de evaluación de las actuaciones de los organismos de su administración regional.
- Realizar el seguimiento de los avances de la Estrategia de Comunicación, en el ámbito de sus competencias, para colaborar en la información a facilitar a los correspondientes Comités de Seguimiento.
- Colaborar, en el ámbito de sus competencias, en la información a incluir en los informes de ejecución anuales y final según lo establecido en el artículo 50 del Reglamento (UE) Nº 1303/2013.

<sup>1</sup> La Autoridad de Gestión del FEDER es la Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda.

## 1. Metodología de evaluación

## Órganos gestores de los Programas Operativos.

El resto de los organismos que interviene en la ejecución de cada Programa debe asumir las siguientes obligaciones:

- Asegurar la recopilación de la información y documentación necesarias para que esté disponible para los equipos de evaluación.
  - Recopilar la información pertinente para cumplimentar los indicadores de comunicación y trasladarlos al organismo intermedio para que realice su volcado en la aplicación INFOCO2014.
  - Colaborar en el adecuado desarrollo de los trabajos de la Evaluación de las Estrategias de Comunicación.
  - Si así se les solicita, participar en grupos de discusión o en el proceso de identificación de buenas prácticas.

## **Equipo evaluador**

Para llevar a cabo la Evaluación, el Gobierno Vasco ha contratado a un equipo externo especializado formado por profesionales de la empresa IKEI. Esta ha sido la responsable de llevar a cabo el desarrollo de la Evaluación en el tiempo y la forma requerida por el órgano contratante, la Dirección de Política de Cohesión y Fondos Europeos del Gobierno Vasco.

## 1.2. Métodos y técnicas utilizadas

Para la realización de la presente Evaluación de la Estrategia de Comunicación se han seguido las especificaciones de la Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER.

## Análisis documental

El análisis documental se ha realizado al inicio del proceso de la Evaluación de la Estrategia de Comunicación puesto que la misma suministra información básica sobre el contexto, la estrategia, los objetivos y medidas a ejecutar, así como sobre los logros previstos alcanzar en materia de información y comunicación. El análisis documental permite llevar a cabo el examen del marco de referencia relativo a las actuaciones en materia de información y comunicación.

Se ha realizado una revisión de los siguientes documentos relevantes o claves en la materia que han constituido el marco de referencia de la presente evaluación:

- Reglamento (UE) Nº 1303/2013 [Título III, Capítulo II y el Anexo XII].
  - Reglamento de Ejecución (UE) Nº 821/2014 [Capítulo II].
  - Programa Operativo País Vasco FEDER 2014-2020.
  - Estrategias de Comunicación del Programa Operativo FEDER 2014-2020.
  - Documentación emitida por el GERIP. (Actas de las reuniones y otras documentaciones)
  - Información de seguimiento: Informes de ejecución anuales, Actas de los Comités de

## 1. Metodología de evaluación

Seguimiento.

- Documentación emitida por la red de comunicación INFORM de la Comisión Europea.
- Manuales de Procedimientos y/o específicos en materia de información y comunicación.
- Páginas Web de la Autoridad de Gestión, organismos intermedios y órganos gestores del PO.
- Evaluación intermedia y final del Plan de Comunicación del PO FEDER 2007-2013 del País Vasco.
- Evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación del POPV FEDER 2014-2020.
- Informes de Buenas Prácticas presentadas del PO FEDER
- Lista de operaciones

### Sistema de indicadores

Se han analizado los indicadores incluidos en la Estrategia de Comunicación del POPV FEDER 2014-2020. Estos indicadores son comunes para todas las estrategias de comunicación de las diferentes Regiones y han sido homogeneizados en su definición de acuerdo a las actividades de información y comunicación que se incluyen en cada Estrategia de Comunicación.

Los indicadores de seguimiento y evaluación son fundamentales para el análisis de los resultados e impacto de las actuaciones puestas en marcha. Estos indicadores se dividen en tres tipos:

- Indicadores de realización: para conocer el número y tipo de actuaciones de información y comunicación
- Indicadores de resultados: para evaluar los efectos directos en el corto plazo
- Indicadores de impacto: para medir los efectos o consecuencias a más largo plazo

La Estrategia de Comunicación establece los objetivos a alcanzar en 2023 para estos indicadores. Estos valores se han establecido aplicando un principio de proporcionalidad y hacen referencia a las actividades desarrolladas por la Autoridad de Gestión, los organismos intermedios y los órganos gestores/Beneficiarios de la Estrategia.

El análisis tanto cuantitativo como cualitativo de estos indicadores constituye un elemento principal para valorar el grado de ejecución y los resultados obtenidos en la ejecución de la Estrategia de Comunicación.

### Entrevistas personales a responsables de la Estrategia de Comunicación: organismos intermedios

Las entrevistas han constituido una importante herramienta para la obtención de información cuantitativa y cualitativa que, junto con la obtenida de los indicadores de evaluación, ha permitido un análisis más profundo de los efectos de las medidas de información y comunicación puestas en marcha.

Siguiendo las directrices establecidas en la Guía, se han realizado las siguientes entrevistas:

- **Persona responsable de la Autoridad de Gestión del FEDER** a través de una entrevista

## 1. Metodología de evaluación

presencial personalizada mediante cuestionario. En concreto, la entrevista a la Autoridad de Gestión del FEDER se realizó con la persona Responsable de Comunicación, Julian Conthe, Vocal Asesor de la Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda.

- **Personas responsables de la Estrategia de Comunicación de los organismos intermedios:** Dirección de Política de Cohesión y Fondos Europeos del Gobierno Vasco (Mara Estibalez), Diputación Foral de Bizkaia (Eduardo Gandarias), Diputación Foral de Álava (Marta Mendizábal) y Diputación Foral de Gipuzkoa (Izaskun Aramburu). Para ello, se ha utilizado como herramienta básica el Cuestionario Anexo 3 incluido en la Guía Metodológica de Evaluación.
  - **Órganos gestores/Beneficiarios,** a través del envío de cuestionarios vía correo electrónico, siguiendo el modelo de cuestionario incluido en el Anexo 4 de la Guía y a partir de los contactos facilitados por la persona responsable de la Estrategia de Comunicación.

La finalidad de estas entrevistas se ha centrado en obtener información de carácter más cualitativo, vinculada, no sólo a las medidas de comunicación ejecutadas, sino también a la repercusión de la información en la mejora de la propia gestión del FEDER, y observar cómo se trasladan las obligaciones en esta materia a todos los actores implicados, además de comprobar la toma en consideración del principio de igualdad de oportunidades.

## **Encuesta a la población mayor de 16 años**

Se ha realizado una encuesta a la ciudadanía con el objetivo de dar respuesta a lo exigido reglamentariamente, en el sentido de dar transparencia a las actuaciones cofinanciadas a través de los distintos Programas Operativos para los que se han elaborado las distintas Estrategias de Comunicación y contrastar si el público en general está concienciado del papel que la Unión Europea juega en la mejora de su calidad de vida.

Asimismo, la encuesta ha permitido evaluar los dos indicadores de impacto diseñados:

- Grado de conocimiento de los Fondos Europeos (FEDER) (%)
  - Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea (%)

Como se indica en la Guía, el diseño muestral realizado se basa en una estratificación por CCAA. En el caso de la Comunidad Autónoma del País Vasco, el tamaño muestral se fijó en 588 unidades, con una estimación de 2,06 para el error de muestreo y un margen de error de 4,12 para un nivel de confianza del 95%.

La encuesta fue realizada entre los meses de enero y marzo de 2023. La selección de la muestra se ha realizado aplicando un muestreo sistemático con arranque aleatorio, y se han respetado las distribuciones por sexo, edad y territorio observados en los datos de población. La realización de la encuesta se ha llevado a cabo mediante un sistema de entrevistas telefónicas asistidas por ordenador. Se ha utilizado como herramienta básica el Cuestionario Anexo 5 incluido en la Guía Metodológica de Evaluación destinado al público en general.

## 1. Metodología de evaluación

### Grupos de discusión

Los grupos de discusión tenían como objetivo obtener información cualitativa sobre determinados aspectos relacionados con la Estrategia de Comunicación, especialmente en lo relativo a las causas, necesidades o problemas y sus posibles soluciones y, si procede, la propuesta de modificación de la Estrategia en materia de información y comunicación.

Se ha valorado por parte de las personas involucradas en el día a día de la gestión de las actuaciones cofinanciadas y/o responsables de la realización de las medidas de información y comunicación de las mismas, los sistemas de seguimiento de dichas medidas puestas en marcha, las necesidades o problemas detectados a la hora de llevar a la práctica las medidas de información y comunicación, así como sus posibles soluciones o sus percepciones sobre el grado de permeabilidad de la ciudadanía de las medidas de información y comunicación acerca de la cofinanciación de las actuaciones por parte del POPV FEDER 2014-2020.

En diciembre de 2019 se celebró un grupo de discusión en el que participaron tanto organismos intermedios como órganos gestores. El objetivo principal del grupo fue analizar en profundidad las diferentes causas, necesidades o problemas con los que se han encontrado a la hora de implementar la Estrategia de Comunicación, así como avanzar en sus posibles soluciones.

En este grupo de discusión se abarcaron un amplio espectro de temas poniendo el foco especialmente en:

- La sensibilización y concienciación de la ciudadanía: canales, instrumentos, objetivos cubiertos, principales obstáculos y éxitos.
- La accesibilidad y calidad en la formación e información proporcionada en materia de información y publicidad a beneficiarios potenciales.

En este grupo participaron representantes de un total de 15 diferentes organismos y agentes implicados en la gestión y desarrollo de las actuaciones en materia de Información y Comunicación (organismos intermedios y órganos gestores).

En la reunión se presentaron los avances en los indicadores de realización, resultados e impactos, se reflexionó en torno a las principales dificultades encontradas y se avanzó una propuesta de actuación de cara a mejorar los resultados y el impacto de la Estrategia de Comunicación en los próximos años.

### Análisis de Buenas Prácticas

Se ha prestado especial atención a las Buenas Prácticas, dado su potencial de difusión y comunicación de las actuaciones de los PO, y por haberse considerado como el hilo conductor en la Estrategia de Comunicación, realizando un análisis de la inclusión de las mismas en los distintos Informes Anuales de Ejecución, así como de la disponibilidad para su consulta a través de la Base de Datos de Buenas Prácticas.

Se ha analizado, además, como criterio fundamental el cumplimiento de la obligación de presentación de un Informe de Buenas Prácticas por cada uno de los órganos gestores del PO, así como que el volumen de estas sea conducente a alcanzar el 50% del total de ayuda prevista para ellos en los Programas.



## 1. Metodología de evaluación

### 1.3. Valoración de lo anterior

La selección de los métodos y técnicas aplicadas obedece al propio diseño de evaluación adoptado en la Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo del FEDER 2014-2020. Dichas herramientas de análisis proporcionan una respuesta completa a los requerimientos reglamentarios que deben satisfacerse en materia de evaluación de las Estrategias de Comunicación.

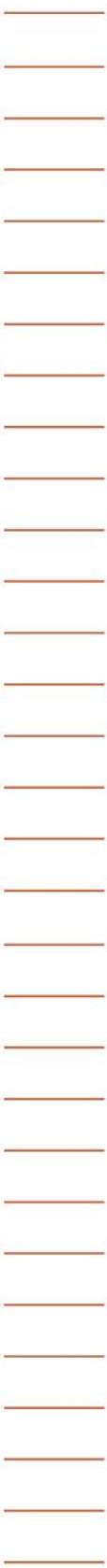
La aplicación de un marco metodológico común ha facilitado la adopción de un enfoque centrado sobre los puntos fundamentales que debe atender la evaluación, propiciando la generación de sinergias para mejorar el funcionamiento de la Estrategia de Comunicación en los próximos años a partir de estas evaluaciones intermedias.

La metodología utilizada ha combinado técnicas cuantitativas y cualitativas de análisis que han permitido profundizar en el conocimiento de los logros alcanzados por la Estrategia de Comunicación de cara a mejorar la sensibilidad y conocimiento de la población sobre los beneficios de la política regional comunitaria.

La simplicidad y fácil cumplimentación de los cuestionarios utilizados ha contribuido a obtener un elevado grado de respuesta. Cabe destacar la colaboración e implicación con la evaluación tanto de la Autoridad de Gestión, como de los organismos intermedios y los órganos gestores.

Por otro lado, la herramienta INFOCO2014 permite acceder de manera sencilla a los indicadores de realización y resultados para el seguimiento y evaluación de la Estrategia de Comunicación, si bien, como se apuntará más adelante, esta herramienta es claramente mejorable.

En consecuencia, la valoración del planteamiento metodológico es positiva, por cuanto posibilita contestar con garantías las preguntas de evaluación, gracias a la idoneidad de las técnicas formuladas para contribuir a la apreciación del desempeño de la Estrategia respecto a su eficacia e impacto.



## **2. Análisis de la programación de la Estrategia de Comunicación**

## 2. Análisis de la programación de la Estrategia de Comunicación

En este capítulo se procede a analizar la programación de la Estrategia de Comunicación. El desarrollo de la Estrategia 2014-2020 parte de la experiencia aportada por las acciones de información y publicidad realizadas en el período anterior: 2007-2013.

### 2.1. Recomendaciones Evaluación final Estrategia de Comunicación 2007-2013

La evaluación final de la Estrategia de Comunicación del período anterior 2007-2013, incluía un total de nueve recomendaciones:

- **Recomendación 1:** “Compartir entre los cuatro organismos intermedios, una serie de instrucciones sencillas de comunicación en el que se cubra toda la casuística y se detallen con exactitud los formatos y los textos que deben emplearse en cada proceso de seguimiento, en concreto, del cumplimiento por parte de los organismos gestores de las disposiciones de información y publicidad. De esta manera se evitarán confusiones, incidencias en verificaciones e interpretaciones heterogéneas entre todos los organismos intermedios y gestores involucrados. Además de clasificar las obligaciones de comunicación por tipo de proceso (*tipología de ayuda*), sería interesante explicitar las obligaciones de comunicación para cada tipo de beneficiario”. **Esta recomendación no había sido atendida con anterioridad a la Evaluación Intermedia de la Estrategia de Comunicación de 2020. Tras las recomendaciones realizadas a los organismos intermedios, el equipo evaluador comprueba que se han corregido la mayor parte de las deficiencias que se estaban realizando en el reporte de la información en materia de comunicación.**
- **Recomendación 2:** “Continuar con la línea actual de mantener contacto continuo entre el organismo intermedio (Dirección de Política de Cohesión y Fondos Europeos) y el resto de organismos intermedios regionales que estarán involucrados a futuro en el nuevo período de programación 2014-2020. En estos encuentros o reuniones, se podrían tratar y clarificar temas operativos relacionados con las medidas de Información y Publicidad y se distribuyan las instrucciones a todos los implicados simultáneamente, homogeneizando y simplificando al máximo los procesos”. **El organismo intermedio Gobierno Vasco ha seguido manteniendo contacto con otros organismos intermedios regionales y en el último período de programación ha asistido regularmente a las reuniones de la Red GERIP conociendo en primera persona los diferentes aspectos relacionados con las actividades de comunicación. Cabe señalar que las Diputaciones Forales también han participado en las últimas reuniones de la Red GERIP organizadas de manera telemática.**
- **Recomendación 3:** “Disponer de una Guía metodológica que defina con detalle cada uno de los indicadores, dando ejemplos concretos y métodos de medición que permitan una interpretación homogénea de los mismos. En la misma guía se deberían establecer unos criterios específicos para la valoración del montante estimado de las actividades incluidas en los indicadores, teniendo en cuenta únicamente el coste de la comunicación y no el total de la acción”. **Esta recomendación no había sido atendida con anterioridad a la Evaluación Intermedia. Con posterioridad los organismos intermedios del País Vasco acordaron unos criterios comunes para garantizar el correcto registro de las actividades de comunicación desarrolladas en**



## 2. Análisis de la programación de la Estrategia de Comunicación

### los indicadores correspondientes.

- **Recomendación 4:** "Se recomienda a todos los organismos intermedios y gestores que recopilen la prueba documental de la comunicación realizada sobre las actuaciones cofinanciadas, como, por ejemplo, folletos y fotos de las actuaciones. En este sentido, sería recomendable que se reservara una carpeta exclusiva, tanto física como electrónica, para recopilar el material de información y publicidad relativo a las actividades cofinanciadas por el PO. Se podría incluso instaurar la práctica de realizar un Informe anual que recoja toda esta prueba documental por organismo intermedio". **La recomendación ha sido atendida puesto que los organismos intermedios y órganos gestores recopilan pruebas documentales y gráficas que son incluidas en el anexo de comunicación de los informes anuales de ejecución.**
- **Recomendación 5:** "Se recomienda que el organismo intermedio, como responsable de informar sobre la evolución del PO, recopilara las noticias en prensa, escrita y digital relativas al FEDER y sobre todo en relación con su repercusión en el País Vasco. Se trata de una tarea muy laboriosa que los recursos disponibles actualmente no podrían absorber, sin embargo, podría consultarse si existen recursos internos y analizar las posibilidades de colaboración". **Esta recomendación ha sido atendida, puesto que cada uno de los cuatro organismos intermedios centraliza las notas de prensa relativas a las actuaciones de los órganos gestores de su organismo.**
- **Recomendación 6:** "Se recomienda que el organismo intermedio (Dirección de Política de Cohesión y Fondos Europeos del Gobierno Vasco) aproveche la plataforma Ireakia de la que dispone el Gobierno Vasco para acercarse al público en general a través de las nuevas tecnologías, haciendo hincapié en las redes sociales (Facebook, Twitter) con el fin de llegar a la población más joven". **Esta recomendación ha sido atendida puesto que todas las actividades desarrolladas en el marco del POPV FEDER son difundidas a través de la plataforma Ireakia, sin embargo, se considera que podría aprovecharse más su potencial. Las Diputaciones Forales también han realizado un esfuerzo de ofrecer información a través de sus redes sociales.**
- **Recomendación 7:** "Diseñar una serie de actividades específicamente pensadas para el colectivo más joven con el objetivo de informar a los más jóvenes de la existencia de los Fondos FEDER y de sus actuaciones". **La recomendación ha sido atendida con la puesta en marcha del concurso de fotografía dirigido a la gente joven. Se trata de la organización de un concurso fotográfico anual a través de la plataforma Facebook, destinada a jóvenes del territorio con edades comprendidas entre 14 y 25 años.**
- **Recomendación 8:** "Aumentar la visibilidad del FEDER en las páginas web de los organismos implicados, añadiendo imágenes y datos atractivos a ser posible sobre los resultados y logros conseguidos por los proyectos cofinanciados. Se recomienda crear un apartado específico de "asuntos europeos" en las páginas principales de las instituciones, de fácil acceso e intuitivas de cara a que el público interesado consiga encontrar la información que busca de manera fácil". **Esta recomendación ha sido atendida por los organismos intermedios y algunos órganos gestores.**

## 2. Análisis de la programación de la Estrategia de Comunicación

- **Recomendación 9:** "Se recomienda ampliar la presencia del FEDER en los medios de comunicación facilitando, por ejemplo, a los periódicos de mayor tirada una fuente continua de noticias. Se propone establecer un grupo de trabajo que coordinado por la Dirección de Política de Cohesión y Fondos Europeos del Gobierno Vasco recoja noticias relativas a las actuaciones del FEDER para proporcionárselas periódicamente a los medios de mayor tirada regional (EITB, El Correo, El Diario Vasco, Deia, TVE, etc.) para que incluyan en sus noticias periódicas información relativa al FEDER y la contribución de la UE". **La recomendación no se ha atendido, puesto que, aunque se ha incrementado el volumen de noticias generadas y enviadas a los medios, el grupo de trabajo como tal no ha sido constituido. Además, la presencia de los Fondos FEDER en medios diferentes a la prensa escrita continúa siendo mínima.**

Se concluye que han sido tenidas en cuenta una parte de las recomendaciones, sin embargo, en opinión del equipo evaluador no han sido consideradas recomendaciones que si se hubieran implementado habrían sido muy útiles y habrían contribuido a obtener unos indicadores de realización y resultados de mayor calidad permitiendo realizar una valoración del grado de ejecución de la Estrategia de Comunicación.

### 2.2. Recomendaciones de la Evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación 2014-2020

Por su parte, la evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación del POPV FEDER 2014-2020 publicada en Julio de 2020 emitía las siguientes recomendaciones de cara a contribuir a mejorar la implementación de la Estrategia. Estas recomendaciones fueron clasificadas en función de la tipología de entidades implicadas en la Estrategia: Autoridad de Gestión del FEDER, organismos intermedios y órganos gestores.

#### Autoridad de Gestión del FEDER

- Llevar al GERIP la posibilidad de poner en marcha el desglose de los indicadores de comunicación, que permita cuantificar por género los indicadores relativos a personas.
- Facilitar el borrado de la información en INFOCO 2014 relativa a determinados órganos Gestores o indicadores para facilitar las correcciones que debe realizar el organismo intermedio.

#### Organismo intermedio Gobierno Vasco

- Realizar una revisión de la información de las actividades recogidas en INFOCO2014, ya que, como se ha explicado anteriormente, ésta presenta deficiencias y errores de carácter sistemático que impiden realizar una valoración de los indicadores alcanzados. De cara a garantizar una adecuada grabación de todas las actuaciones sería recomendable el volcado de la información en el momento en que se producen, esto es, más allá de los momentos de obligado cumplimiento (marzo o un mes antes del Comité de Seguimiento y octubre).

## 2. Análisis de la programación de la Estrategia de Comunicación

- Proporcionar instrucciones claras a los órganos gestores sobre cómo debe completarse la denominación de la actividad de comunicación y a qué indicador concreto contribuye cada actuación.
- Intensificar las reuniones de la red Local de Comunicación para proporcionar instrucciones y orientaciones adecuadas a los órganos gestores. Esta red podría emplearse para formar/informar a los órganos gestores/Beneficiarios sobre aquellas cuestiones que les resultan de mayor complejidad como por ejemplo el reporte de indicadores o la presentación de buenas prácticas. Se debería orientar esta red hacia cuestiones más prácticas que dispusiesen de mayor utilidad para los órganos gestores de manera que facilite que cumplan con sus obligaciones.
- Continuar realizando sesiones formativas de tipo práctico dirigidas a la mejora del conocimiento de los órganos gestores sobre aspectos relacionados con la información y publicidad. Estas formaciones deberían concentrarse inicialmente en cómo reportar las actuaciones de información y publicidad realizadas y en elaborar y difundir las buenas prácticas que se manifiestan como los principales problemas existentes.
- Asumir un papel de mayor relevancia en la identificación de buenas prácticas proporcionando instrucciones y orientaciones a los órganos gestores sobre cómo identificar y presentar estas buenas prácticas, revisando los informes presentados, proporcionando ejemplos, etc.
- Realizar campañas específicas para incrementar el conocimiento de los Fondos FEDER entre la ciudadanía. Principalmente se recomienda realizar campañas dirigidas a la población más joven utilizando los canales más frecuentemente utilizados por este sector de la población como son las Redes Sociales.
- Asistir regularmente a las reuniones que convoca la Red GERIP. El País Vasco pertenece a la Red GERIP, pero únicamente ha asistido a 5 de las 15 reuniones a las que ha sido convocado<sup>2</sup>. El equipo evaluador recomienda que cumpla con la obligación de asistir a estas reuniones no sólo porque es un requerimiento incluido en la propia Estrategia de Comunicación, sino porque en estas reuniones se aporta información de interés que ayudan a una mejor implementación de la Estrategia de Comunicación. Cabe destacar que en una reunión de trabajo mantenida con motivo de la elaboración de la presente evaluación (grupos de discusión) se ha tomado la decisión de que además de asistir la persona responsable de comunicación del Gobierno Vasco a todas las reuniones del GERIP, esta será acompañada por uno de los tres organismos intermedios con carácter rotatorio.
- Modificar en la Estrategia de Comunicación el nombre de la persona Responsable de Comunicación del País Vasco. La Estrategia de Comunicación recoge nominalmente la persona responsable de la Estrategia de Comunicación y representante del Programa Operativo del País Vasco en la Red GERIP. Sin embargo, se ha comprobado

<sup>2</sup> Han asistido a 6 de 17 celebradas hasta enero de 2020.



## 2. Análisis de la programación de la Estrategia de Comunicación

que la persona que realiza estas funciones en la práctica no corresponde con la persona que figura en la Estrategia, por lo que debe ser modificada.

- Revisar que todos los documentos y sitios web lleven el logo (emblema) de la Unión Europea respetando la normativa en materia de tamaño, ubicación y otras cuestiones.

### Organismos intermedios Diputaciones Forales

- Realizar una reunión con el organismo intermedio Gobierno Vasco con el fin de elaborar unas instrucciones claras para transmitir a los órganos gestores de cara a un correcto reporte de las actividades de comunicación.
- Definir conjuntamente con el organismo intermedio Gobierno Vasco un protocolo para facilitar a los órganos gestores la selección de Buenas Prácticas y su presentación con el fin de alcanzar el objetivo de presentar buenas prácticas que representen el 50% de la ayuda comunitaria.
- Asistir junto con el organismo intermedio Gobierno Vasco y, con carácter rotatorio, a las reuniones organizadas por el GERIP.
- Organizar la información de las webs de los organismos intermedios en torno a las cuatro categorías de obligado cumplimiento incluyendo toda la información sobre la Política Regional, el Programa Operativo a través del que recibe financiación comunitaria y la puesta en marcha y gestión de todas las actuaciones llevadas a cabo por el organismo.

### Órganos gestores

En el caso de los órganos gestores, dado que existe un amplio número de entidades, y algunas recomendaciones solo hacen referencia a algunas de ellas, éstas se han agrupado por temática para facilitar su valoración y posterior implementación. En aquellas recomendaciones en que no se señala de manera expresa las entidades a las que aplican, éstas corresponden a la totalidad de entidades.

#### En relación con los indicadores:

- Realizar una revisión de la información incorporada en INFOCO 2014 para subsanar los errores y deficiencias identificados. Esta recomendación debe ser aplicada por la totalidad de gestores, dado que estos errores se producen de manera sistemática.
- En primer lugar, cabe decir que las denominaciones de muchas de las actuaciones grabadas en la herramienta INFOCO2014 no son suficientemente claras, lo que dificulta la identificación de las mismas. Por lo tanto, se recomienda que se otorgue una denominación clara a todas las actuaciones incluidas en la aplicación informática.
- Por otro lado, se ha identificado la existencia de diversas acciones (notas de prensa y otras) que no han sido debidamente grabadas en el indicador correspondiente en INFOCO2014. Asimismo, se han detectado algunas duplicidades.

## **2. Análisis de la programación de la Estrategia de Comunicación**

- En este sentido, el equipo evaluador recomienda a los órganos gestores aplicar una sistemática de trabajo en la que se registren todas y cada una de las actuaciones llevadas a cabo en materia de comunicación, acompañadas de su correspondiente justificación (constancia documental y/o fotográfica).
  - Como paso previo, los órganos gestores deberán recibir instrucciones precisas por parte de los organismos intermedios en sesiones formativas. La aplicación de esta recomendación es necesaria para poder valorar los resultados alcanzados al final del período de programación.

### En relación con las páginas web:

- Habilitar la página web de aquellos órganos gestores que no disponen de esta e incumplen, en consecuencia, la normativa de la Unión Europea. Esta recomendación hace referencia a todos los órganos gestores, salvo URA, EVE y el Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco.

## En relación con las buenas prácticas

- Identificar, seleccionar y presentar buenas prácticas. Todos los órganos gestores deben presentar buenas prácticas, dado que únicamente tres órganos gestores han presentado buenas prácticas y solamente una buena práctica cada uno de ellos<sup>3</sup> (URA, EVE y el Departamento de Medio Ambiente de la Diputación Foral de Álava). Todos los órganos gestores deben presentar buenas prácticas para poder alcanzar el objetivo de que todos hayan presentado al menos una buena práctica al año y que el importe de las buenas prácticas aprobadas represente al menos un 50% de la ayuda de los Fondos.
  - Así, se recomienda que cada órgano gestor analice todas sus actuaciones de cara a seleccionar las mejores para presentar como buenas prácticas y centrar sus esfuerzos y montante económico para garantizar una adecuada comunicación a la ciudadanía y así cumplir con el primer criterio para que la actuación pueda ser considerada como buena práctica.
  - Además, el Programa Operativo del País Vasco cuenta con actuaciones ligadas a las ayudas al sector privado y a la I+D+i muy interesantes. La Autoridad de Gestión ha incidido en la necesidad de presentar buenas prácticas en esta temática, por lo que se recomienda a los órganos gestores responsables de estas actuaciones, centrar los esfuerzos en la presentación de estos proyectos como buenas prácticas.

En relación con las actividades de comunicación

- Desarrollar acciones de comunicación que dispongan de impacto efectivo sobre la ciudadanía como pueden ser las campañas de comunicación, noticias de prensa, radio o TV, la realización de videos, jornadas de puertas abiertas, exposiciones, etc. Se trata de dar prioridad al impacto sobre el público objetivo en las acciones que se definan.

<sup>3</sup> IZFE y URA han presentado y aprobado una buena práctica cada uno en 2020.

## **2. Análisis de la programación de la Estrategia de Comunicación**

- Impulsar el desarrollo de acciones de información y publicidad que contribuyan a acercar a la ciudadanía las actuaciones que se están desarrollando para fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Aunque se están desarrollando actuaciones específicas dirigidas a beneficiarios potenciales, éstas no están alcanzando a la ciudadanía en general. Por lo tanto, se deberían realizar acciones con un mayor impacto sobre la ciudadanía en general.
  - Desarrollar acciones específicas dirigidas a dar a conocer el Programa Operativo y la Unión Europea a la población joven y a las mujeres. Esto permitirá no solo cumplir con los objetivos de la Estrategia de Comunicación sino también captar beneficiarias potenciales de las actuaciones cofinanciadas. Además, también se podrían hacer presentaciones en Foros como asociaciones de mujeres empresarias para que conozcan las ayudas financiadas por FEDER. Podrían desarrollarse campañas específicas que pudieran tener un mayor impacto por ejemplo a través de la colaboración de Emakunde (Instituto Vasco de la Mujer).

El análisis realizado permite comprobar que, aunque continúan detectándose algunas deficiencias en la implementación de la Estrategia de Comunicación, muchas de las recomendaciones emitidas en el informe de evaluación intermedia realizado en 2020 han sido tenidas en cuenta. Los principales errores observados, tienen que ver con el volcado de la información en la herramienta INFOCO2014, más que con la realización de las propias actividades que, en su mayor parte, se están ejecutando.

### **2.3. Análisis final de la programación de la Estrategia de Comunicación**

### **2.3.1. Pertinencia de la Estrategia de Comunicación**

El análisis de la pertinencia se refiere al grado de cumplimiento de las obligaciones reglamentarias establecidas respecto al diseño y contenido de las Estrategias de Comunicación y a la integración de las directrices de la red INFORM para la adecuada planificación, gestión y ejecución de las acciones de información y publicidad.

Con relación al primer aspecto, la pertinencia de la Estrategia de Comunicación del FEDER del País Vasco es considerada por el equipo evaluador como alta, porque su contenido responde fielmente a los elementos de la Estrategia de Comunicación establecidos en el punto 4 del Anexo XII del RDC. A continuación, se recogen estos puntos y su correspondencia con los capítulos concretos de la Estrategia en que éstos se desarrollan:

- Una descripción del enfoque adoptado, con inclusión de las principales medidas de información y comunicación destinadas a los/as beneficiarios/as potenciales, los/as beneficiarios/as, órganos gestores, otras entidades y el público en general que deba adoptar el Estado miembro o la autoridad de gestión, teniendo en cuenta los objetivos descritos en el artículo 115. Este elemento se corresponde con el capítulo 3 de la Estrategia.

## 2. Análisis de la programación de la Estrategia de Comunicación

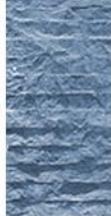
- Una descripción de los materiales que se pondrán a disposición en formatos accesibles para las personas con discapacidad. Este elemento se corresponde, concretamente, con el epígrafe F del apartado 3 del Capítulo 3 de la Estrategia.
- Una descripción de la forma en que se ayudará a los/as beneficiarios/as en sus actividades de comunicación. Este elemento se corresponde, concretamente, con el epígrafe E del apartado 3 del capítulo 3 de la Estrategia.
- El presupuesto indicativo de la ejecución de la estrategia. Este elemento se corresponde con el capítulo 5 de la Estrategia.
- Una descripción de los organismos administrativos, con sus recursos de personal, responsables de la ejecución de las medidas de información y comunicación. Este elemento se corresponde con el capítulo 4 de la Estrategia.
- Las disposiciones relativas a las medidas de información y comunicación contempladas en el punto 2, con inclusión del sitio o el portal de Internet en los que pueden encontrarse esos datos. Este elemento se corresponde, concretamente, con el apartado 3 del capítulo 3 de la Estrategia.
- Una indicación de la forma en que se evaluarán las medidas de información y comunicación por lo que respecta a la visibilidad y difusión de la política, los programas operativos y las operaciones, así como del papel desempeñado por los fondos y la unión. Este elemento corresponde con el capítulo 7 de la Estrategia.
- Una descripción de la utilización de los principales resultados del programa operativo anterior. Este elemento se corresponde con el capítulo 2 de la Estrategia.
- Una actualización anual en la que se expongan las actividades de información y comunicación que se llevarán a cabo en el año siguiente. Se incluye en el capítulo 9 de la Estrategia de Comunicación.

Asimismo, hay que señalar que se ha cumplido también con el plazo de aprobación de la Estrategia de Comunicación por parte del Comité de Seguimiento establecido en el artículo 117.2 del RDC.

Respecto al segundo aspecto de la pertinencia, relativo a una adecuada atención de las orientaciones emanadas de la red INFORM, hay que destacar que la Autoridad de Gestión ha trasladado a las personas responsables de comunicación de los organismos intermedios dichas orientaciones en el seno de la red GERIP.

En el propio documento de la Estrategia de Comunicación del PO FEDER del País Vasco se recoge que la Estrategia ha sido elaborada atendiendo a las exigencias establecidas en los artículos 115 a 117 y Anexo II del Reglamento (UE) 1303/2013 y al capítulo II del Reglamento de Ejecución (UE) 821/2014.

La pertinencia de la Estrategia se ha visto reforzada gracias al esfuerzo del GERIP en poner en valor las Buenas Prácticas como eje vertebrador del sistema, la importancia de prever herramientas de información y publicidad adaptadas a cada grupo destinatario y la necesidad de un nivel de coordinación máximo entre todos los actores implicados. Esto se ha traducido en la continuidad y mejora de la base de datos de Buenas Prácticas como un



## 2. Análisis de la programación de la Estrategia de Comunicación

elemento clave para la mejora de la visibilidad del FEDER en España a través de los mejores proyectos cofinanciados, la definición de una amplia variedad de medidas de comunicación y el impulso de la constitución de redes regionales de comunicación. En el caso del País Vasco la existencia de la Red Local de Comunicación es un instrumento de conexión entre los organismos intermedios y órganos gestores, si bien, no está siendo aprovechado suficientemente su potencial.

El equipo evaluador considera, por lo tanto, que la formulación de la Estrategia de Comunicación de los PO FEDER País Vasco cumple con el principio de pertinencia, dado que ha incorporado adecuadamente las obligaciones establecidas en la normativa de la Unión Europea y tiene en consideración las orientaciones definidas en la red INFORM.

### 2.3.2. Valoración de la validez y la consistencia

Los requisitos de información y comunicación que deben incluirse en las Estrategias de Comunicación de los Programas se concentran en:

- La información a los/as beneficiarios/as de las actuaciones cofinanciadas y a los/as potenciales beneficiarios en relación con las oportunidades de financiación a través de los Fondos FEDER.
- La obligación de los/as beneficiarios/as de comunicar la contribución de los Fondos a sus proyectos.
- La publicidad de la ejecución y de los resultados de las intervenciones entre el público en general, tanto desde la perspectiva específica de los Fondos FEDER, como de la contribución que realiza la UE en general.

En cuanto a la validez y coherencia externa de la Estrategia de Comunicación, hay que destacar que ésta, en su apartado 3.1, recoge los 6 objetivos que se pretenden alcanzar con la Estrategia de Comunicación trasladando expresamente las directrices transmitidas por la UE en materia de comunicación:

Objetivo 1: Velar por el cumplimiento de lo dispuesto en los reglamentos comunitarios en materia de publicidad.

Objetivo 2: Facilitar a todas las personas interesadas y al público en general información sobre el contenido del Programa Operativo y sobre la contribución de los Fondos Estructurales al desarrollo regional garantizando la igualdad de mujeres y hombres en el acceso a la información.

Objetivo 3: Establecer las medidas adecuadas para que las personas y organizaciones beneficiarias potenciales de cada una de las acciones previstas en el Programa Operativo reciban información clara y detallada sobre las mismas.

Objetivo 4: Fomentar que las actuaciones incluidas en el Programa Operativo se desarrollen con el mayor grado de difusión y transparencia.

Objetivo 5: Difundir la información necesaria acerca de la utilización y destino de los recursos financieros comunitarios.

## **2. Análisis de la programación de la Estrategia de Comunicación**

Objetivo 6: Informar a la opinión pública sobre el papel que desempeña la Unión Europea a favor de las actuaciones contempladas en el Programa Operativo.

La validez y consistencia interna de la Estrategia de Comunicación se analiza comprobando si existe coherencia entre los objetivos y la Estrategia de Comunicación y si las medidas de comunicación puestas en marcha responden adecuadamente a dichos objetivos y estrategia.

Se aprecia una secuencia lógica de programación que va desde los objetivos generales a los particulares y se comprueba que efectivamente los objetivos permiten cumplir con las medidas planteadas. Todas las medidas recogidas contribuyen a la consecución de, al menos, un objetivo de la Estrategia de Comunicación.

Los objetivos generales se refieren a facilitar a todas las personas potenciales beneficiarias información clara y detallada sobre el contenido del PO y sobre la contribución de los Fondos Estructurales al desarrollo regional; fomentar el mayor grado de difusión y transparencia posible e informar al público en general sobre el papel que desempeña la Unión Europea a favor de las actuaciones contempladas en el PO.

Estos objetivos se materializan mediante la puesta en marcha de una serie de medidas de comunicación dirigidas específicamente a cada uno de los colectivos destinatarios de la Estrategia de Comunicación, teniendo en cuenta sus particularidades. Los tipos de beneficiarios son: los/as beneficiarios/as y beneficiarios potenciales, el público en general o la ciudadanía, los órganos gestores y otras entidades.

Por lo tanto, de esta secuencia se desprende la validez y consistencia de la Estrategia de Comunicación.

Además, las medidas de comunicación previstas en la Estrategia se han diseñado teniendo en cuenta el perfil de cada una de las tipologías de destinatarios, con el fin de hacer llegar el mensaje a transmitir de una forma adaptada a sus necesidades concretas. Esto se observa en:

- Las medidas de información y comunicación para las entidades beneficiarias potenciales (4 medidas) atienden sobre todo a que estos conozcan las oportunidades de financiación de los PO y las vías de acceso a los recursos comunitarios, alineándose con el objetivo final que se refiere a establecer las medidas adecuadas para que las personas y organizaciones beneficiarias potenciales de cada una de las acciones previstas en el Programa Operativo reciban información clara y detallada sobre las mismas.
  - Las medidas destinadas a las entidades beneficiarias (2 medidas) van orientadas a informarles sobre la normativa y reglamentos y los procedimientos de gestión de los Fondos, es decir, a garantizar el conocimiento de las obligaciones que deben cumplir en materia de información y comunicación para velar por su cumplimiento de la normativa, contribuyendo al objetivo general de fomentar que las actuaciones incluidas en el Programa Operativo se desarrolleen con el mayor grado de difusión y transparencia.
  - Las medidas dirigidas a los órganos gestores (4 medidas) tratan de establecer las obligaciones de los gestores de las operaciones incluidas en el Programa Operativo

## 2. Análisis de la programación de la Estrategia de Comunicación

en materia de comunicación contribuyendo al objetivo de difundir la información necesaria acerca de la utilización y destino de los recursos financieros comunitarios.

- Las medidas dirigidas a otras entidades (2 medidas) se destinan a informar a los principales agentes económicos y sociales a través de la organización de eventos contribuyendo al alcance de todos los objetivos de la Estrategia de Comunicación.
- En cuanto a las medidas que se dirigen hacia el público en general (6 medidas), se hace hincapié en la utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicación con el fin de llegar a la población más joven, sensibilizar sobre los Fondos y difundir entre la ciudadanía el papel de la Política de Cohesión de la UE. Estas medidas contribuyen directamente al objetivo final de facilitar a todas las personas interesadas y al público en general información sobre el contenido del Programa Operativo y sobre la contribución de los Fondos Estructurales al desarrollo regional garantizando la igualdad de mujeres y hombres al acceso a la información e informar a la opinión pública sobre el papel que desempeña la Unión Europea a favor de las actuaciones contempladas en el Programa Operativo.

Por todo lo anterior, el equipo evaluador concluye que la Estrategia reúne un elevado grado de consistencia y coherencia.

### 2.3.3. Asignación y adecuación de los recursos

En lo que respecta a los **recursos humanos**, la Estrategia de Comunicación define las personas responsables en materia de información y comunicación en la Autoridad de Gestión, los organismos intermedios y los Organismos Gestores del Programa Operativo FEDER 2014-2020, cada uno en las intervenciones del ámbito de sus competencias.

La dotación de recursos humanos para la Estrategia de Comunicación no es homogénea entre los organismos implicados en la misma. En primer lugar, la Autoridad de Gestión del FEDER cuenta con un equipo de personas proporcional al alcance de sus responsabilidades en esta materia. Dispone de cuatro personas con experiencia, de las que tres desarrollan tareas relacionadas con la actualización de contenidos Web, la coordinación de la aplicación informática INFOCO2014 y la revisión y aprobación de Buenas Prácticas y la coordinación de la red GERIP, apoyadas por una cuarta persona que realiza labores de secretaría y de apoyo al resto en sus tareas.

La composición del equipo humano de los **organismos intermedios y organismos gestores** para el desarrollo de la Estrategia de Comunicación se considera suficiente y ajustada a las tareas que deben desarrollar de acuerdo con sus responsabilidades en materia de información, comunicación y visibilidad. El papel de la persona responsable de comunicación del organismo intermedio del Gobierno Vasco está siendo clave para el cumplimiento de las obligaciones en materia de información y comunicación. Esta persona, traslada las instrucciones en esta materia a los órganos gestores y tiene plena disponibilidad para atender todas las dudas que éstos le formulan referentes a la aplicación de los requisitos de información y comunicación.

Además, a diferencia de la situación relatada en el informe de 2019, la persona responsable de la Estrategia de Comunicación del Gobierno Vasco asiste a todas las reuniones de la red



## 2. Análisis de la programación de la Estrategia de Comunicación

GERIP. En los últimos años, también han participado en estas reuniones las personas responsables de los otros tres organismos intermedios (las Diputaciones Forales). Las personas responsables de los organismos intermedios del País Vasco indican que la celebración de reuniones telemáticas de la Red GERIP ha facilitado su asistencia. La participación en las mismas les ha facilitado la recepción directa de las recomendaciones y trasladar correctamente todas las instrucciones a los órganos gestores.

En cuanto a estos últimos, todos los órganos gestores tienen un responsable de comunicación, lo que mejora la coordinación en cuanto a recepción y traslación de instrucciones y dudas a resolver en materia de información y comunicación. Existe una relación de colaboración estrecha y fluida entre la persona responsable de comunicación del organismo intermedio del Gobierno Vasco y el resto de las personas responsables de los otros organismos intermedios y órganos gestores, lo que se valora positivamente.

No obstante, tal como se ha reflejado en las modificaciones de la Estrategia acaecidas hasta la fecha, se ha producido una rotación en cuanto a las personas responsables de comunicación en algunos organismos, lo que supone un obstáculo para capitalizar el conocimiento adquirido. El equipo evaluador ha recordado a las personas responsables de comunicación del País Vasco la obligatoriedad de comunicar e incluir los cambios de nombramiento en el documento de Estrategia de Comunicación. Otro elemento de mejora a considerar en buena parte de los organismos gestores de fondos y organismos intermedios, como es el hecho de que las personas responsables de comunicación se encargan, además, de desarrollar otras funciones, lo que dificulta la priorización de la comunicación frente a dichas tareas.

La propia Estrategia define las personas responsables, así como las obligaciones y responsabilidades de todas las entidades implicadas en la Estrategia de Comunicación, lo que resulta un mecanismo adecuado de cara a una correcta coordinación.

Esta designación en la propia Estrategia es relevante de cara a poder exigir responsabilidades en relación con el cumplimiento de las diferentes obligaciones.

En lo que respecta a los **recursos técnicos y materiales**, cabe destacar principalmente la aplicación informática INFOCO2014, que asegura el registro y almacenamiento sistemático de la ejecución física y financiera. El equipo evaluador ha valorado la herramienta y recogido la visión de la Autoridad de Gestión del FEDER y de los organismos intermedios sobre la misma. Se confirma que es una herramienta disfuncional, poco intuitiva y muy rígida a la hora de corregir errores en el registro de la información. La Autoridad de Gestión confirma que en la actualidad se está trabajando en crear una herramienta nueva. Se trata de una herramienta más avanzada que busca descentralizar el registro de la información y que incorpora mejoras relacionadas con la seguridad en el acceso mediante la identificación de las personas usuarias a través de certificado electrónico. Se busca que la carga de información sea más sencilla y que permita habilitar a más agentes para el registro de la información que luego será validada por el propio organismo intermedio. El equipo evaluador valora positivamente la introducción de dichas mejoras para el nuevo período de programación.

## **2. Análisis de la programación de la Estrategia de Comunicación**

No obstante, esta herramienta también cuenta con deficiencias que están siendo solventadas para el próximo período de programación mediante el desarrollo de una nueva plataforma, más flexible, más fácil de utilizar y en la que podrán tener acceso para el volcado de información mayor número de usuarios. El equipo evaluador valora positivamente este aspecto.

Adicionalmente se cuenta con otros recursos que proporcionan soluciones adecuadas para el cumplimiento de las obligaciones de comunicación, como publicaciones divulgativas, boletines de noticias, manuales y guías de carácter práctico, la mayor parte de ellos disponibles en las páginas Web de la Autoridad de Gestión del FEDER y del organismo intermedio, que forman parte del Portal Web del FEDER.

Un avance muy significativo ha sido el de que todos los gestores deben disponer de una página web a la que se tendrá acceso directo desde los portales Web del Estado miembro del FEDER, lo que es una exigencia reglamentaria en este período. Estos portales constituyen, en general, un recurso de gran utilidad para beneficiarios y gestores, al facilitar un acceso directo e instantáneo a instrucciones, manuales, actas, o modelos que les sirven de apoyo para el desarrollo de sus actuaciones de información y comunicación. Además, la mayoría de los órganos gestores y organismos intermedios del País Vasco han adaptado sus espacios web a las exigencias reglamentarias lo que el equipo evaluador valora positivamente esta importante mejora respecto al nivel de implementación observado en la evaluación realizada en 2019.

Desde el punto de vista financiero, la Estrategia de Comunicación cuenta con un presupuesto de **602.208 €, lo que supone el 0,34% sobre la ayuda FEDER global (179.129.007 euros a 2023)**. Este volumen de fondos, aplicando el principio de proporcionalidad, puede considerarse adecuado y en línea con el valor establecido por Comisión (0,3%).

Esto se valora positivamente, puesto que estos recursos financieros deberían permitir ejecutar la totalidad de las medidas establecidas en la Estrategia.

En síntesis, la valoración del equipo evaluador respecto a **la dotación de los medios humanos y materiales es, en líneas generales, adecuada**, apreciándose márgenes de mejora en lo que respecta a las limitaciones del personal dedicado a estas funciones.

#### **2.3.4. Consideración del principio de igualdad de oportunidades**

Este apartado analiza si el Principio de Igualdad de Oportunidades se ha tenido en cuenta a la hora de planificar la Estrategia y en la planificación de las acciones de información y publicidad.

El principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se tuvo en consideración en el diseño de la Estrategia de Comunicación de manera transversal. En este sentido, cabe destacar la participación del Instituto Vasco de la Mujer (Emakunde) en la aprobación del PO FEDER 2014-2020 del País Vasco, así como en la aprobación de la Estrategia de Comunicación a través de su participación en el Comité de Seguimiento en el que es un miembro permanente. Emakunde ha realizado aportaciones dirigidas a incorporar este principio tanto en el Programa como en la Estrategia de Comunicación.



## 2. Análisis de la programación de la Estrategia de Comunicación

En la Estrategia de Comunicación, se utiliza un lenguaje inclusivo y no sexista, puesto que los casos de utilización del masculino genérico ("beneficiarios") responden al término empleado en los propios Reglamentos. Se recurre normalmente al plural genérico inclusivo para describir determinados colectivos, huyendo del masculino genérico, como, por ejemplo, al referirse a la "ciudadanía".

Por su parte, en la descripción de las medidas dirigidas al grupo destinatario constituido por el "público en general", se especifica que se prestará una atención especial a las mujeres, entre otros segmentos de población que también mostraron un menor conocimiento de la contribución de la UE al desarrollo socioeconómico de la región a través de la Política de Cohesión, como ya se concluyó en las evaluaciones intermedia y final del período 2007-2013.

Así, entre los objetivos de la Estrategia se menciona específicamente: "Garantizando la igualdad de mujeres y hombres en el acceso a la información".

Asimismo, el principio de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, así como de no discriminación, se aplica como criterio para la identificación de buenas prácticas realizadas en el PO FEDER País Vasco.

Sin embargo, el hecho de que los indicadores de realización no se desglosen por género, dificulta el seguimiento de la adecuada integración del principio de igualdad de oportunidades en la Estrategia. Esto impide analizar de forma más profunda la repercusión diferenciada que las actuaciones pueden tener sobre ambos colectivos, hombres y mujeres.

Por tanto, la integración de este principio en la programación de la Estrategia es incompleta, puesto que, si bien sí se contemplan medidas diferenciadas para el colectivo de las mujeres, no se especifica cómo van a concretarse ni qué tipo de medidas van a realizarse ni si van destinadas a paliar una brecha de género concreta que se dé en aspectos específicos.

Cabe destacar que, en el nuevo período de programación, las estrategias de comunicación regionales están incluyendo, siempre que sea posible, indicadores desagregados por sexo.

En el capítulo 5 de este informe se analiza en qué medida este principio se ha considerado en la práctica en la ejecución de medidas de información y comunicación.



### **3. Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad**

### 3. Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad

Este capítulo está dirigido a realizar una valoración de la aplicación de las medidas de información y publicidad de la Estrategia de Comunicación del PO FEDER País Vasco 2014-2020.

Esta valoración se centra en el análisis de los siguientes aspectos:

- Avance en la ejecución de las medidas de información y publicidad, examinando de manera específica los resultados obtenidos en los indicadores de realización y resultados establecidos en la Estrategia.
- Integración de las actividades de información y comunicación en los informes anuales de ejecución, valorando el cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1 c) del RDC y de lo decidido en el GERIP.
- Repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas analizando en qué medida los procesos establecidos pueden incidir sobre las realizaciones alcanzadas, los resultados e impactos globales.

Esto permitirá realizar una valoración global de la aplicación de las medidas de información y publicidad, así como proponer, en su caso, recomendaciones para la mejora de la aplicación de la Estrategia.

#### 3.1. Avances en la ejecución de las medidas

##### Avance de las medidas de la Estrategia

La Estrategia de Comunicación del País Vasco está integrada por un total de 17 medidas:

- 4 destinadas a las entidades beneficiarias potenciales
- 2 dirigidas a las entidades beneficiarias
- 3 medidas destinadas a los órganos gestores
- 2 medidas a otras entidades
- 6 medidas dirigidas al público en general

Estas medidas de comunicación se clasifican entre aquellas asociadas a la puesta en marcha de las actuaciones del PO, y por tanto su implementación debe ser al inicio del período y otras medidas cuya implementación es continua a lo largo de todo el período.

En cuanto a las primeras, tuvo lugar el acto de lanzamiento del PO en el que se dio a conocer a la ciudadanía el contenido del Programa Operativo para el nuevo período. Asimismo, se han llevado a cabo las actuaciones dirigidas a los órganos gestores trasladando las instrucciones de cara al cumplimiento de sus obligaciones en materia de información y comunicación.

La mayor parte de las medidas tienen un carácter continuo y se van desarrollando a lo largo de todo el período de programación a los cinco grupos de público destinatario. Se trata de publicaciones periódicas, reuniones, eventos como las celebraciones del Día de Europa, newsletters o la publicación de las diferentes convocatorias en los Boletines Oficiales.



### 3. Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad

Hay que decir que las 17 medidas incluidas en la Estrategia se han puesto en marcha, en mayor o menor grado, siguiendo una lógica y coherencia en tiempos. El nivel de este grado de ejecución es lo que se mide mediante los indicadores de realización y resultados en el siguiente epígrafe.

#### Análisis del avance de los indicadores

A continuación, se procede a evaluar el grado de ejecución o **avance de las medidas y actuaciones de información y comunicación** llevadas a cabo en el marco de la Estrategia de Comunicación del POPV FEDER País Vasco 2014-2020, en el período del 1 de enero de 2014 al 31 de marzo de 2023. En el cuadro 3.1 se muestran los datos cuantitativos de los indicadores de realización y resultado contenidos en la aplicación INFOCO2014, en la que la Autoridad de Gestión y el organismo intermedio Gobierno Vasco vuelcan la información de todas las actuaciones que se ponen en marcha en el marco del PO FEDER.

Cuadro 3.1 Grado de ejecución a 31 de marzo de 2023 de los indicadores de realización y resultados de la Estrategia de Comunicación del País Vasco

Tipo	Indicadores de realización				Indicadores de resultados				
	Indicador	Programación	Ejecución	Grado de avance %	Indicador	Programación	Ejecución	Grado de avance %	Montante estimado
1	Nº actividades y actos públicos	156	127	81,4%	Nº de asistentes	40.000	34.760	86,9%	199.342
2	Nº de acciones de difusión	186	185	99,5%					159.730
3	Nº de publicaciones externas realizadas	344	330	95,9%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	95,5%	95,5%	224.994
					Nº puntos de distribución	34	30	88,2%	
4	Nº de páginas Web	20	13	65,0%	Nº de Visitas	160.000	232.990	145,6%	109.450
5	Nº de soportes publicitarios	90	93	103,3%					42.330
6	Nº de documentación interna distribuida	185	182	98,4%	% de organismos cubiertos	100%	100%	100,0%	194
7	Nº de redes de información y publicidad	2	2	100,0%	Nº reuniones	54	45	83,3%	1.980
					Nº asistentes	33	32	97,3%	

Fuente: INFOCO 2014.

La evaluación intermedia realizada en 2020 puso de manifiesto la baja calidad de la información almacenada en el aplicativo. Entonces, se detectaron deficiencias en la información registrada en la herramienta INFOCO2014, debido a la existencia de errores sistemáticos en la introducción de la información. El Informe de evaluación incorporaba recomendaciones destinadas a mejorar el volcado de la información y la calidad de los datos.

### 3. Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad

En primer lugar, hay que decir que los datos registrados hasta la fecha de la evaluación anterior (30 de junio de 2019) no han sido modificados, puesto que la herramienta INFOCO2014 no permitía hacer estos cambios. Por lo tanto, las valoraciones realizadas entonces, se mantienen en este caso:

- Descripción de las actividades poco clara que impide que se identifique qué tipología de actividad se está desarrollando. Así, existe un uso excesivo de abreviaturas, simplificaciones, códigos, etc.
- Existencia de actividades reportadas en categorías erróneas prácticamente en la totalidad de los órganos gestores y organismos intermedios.
- Presencia de actividades duplicadas en algunos órganos gestores.
- Detección de actividades realizadas que no han sido reportadas en la aplicación.

Las valoraciones realizadas a continuación se refieren a la información introducida en INFOCO2014 **entre el 30 de junio de 2019 y el 31 de marzo de 2023**:

- En la mayor parte de los casos, han sido tenidas en cuenta las recomendaciones realizadas y se ha mejorado la denominación de las actuaciones con el fin de identificar las actividades concretas realizadas.
- No obstante, algunas actuaciones no se han registrado en el tipo de actividad que les corresponde.
- Asimismo, no se ha adoptado una sistemática para registrar la información en el momento en que se produce. Por ello, se han detectado acciones informativas realizadas que no se han registrado en la herramienta.
- El grado de ejecución de los indicadores de realización y resultados es muy elevado. Se considera que los organismos intermedios y órganos gestores cumplen con sus obligaciones de información y comunicación de las actuaciones financiadas con los Fondos FEDER. Sin embargo y, a pesar de observarse importantes mejoras respecto a la situación observada en la evaluación intermedia, se comprueba una deficiencia en el volcado de esta información en la herramienta INFOCO2014.
- El hecho de que esta información sea introducida en la herramienta informática por una sola persona perteneciente al organismo intermedio Gobierno Vasco ha dificultado el proceso y se ha visto afectada la calidad de la información reportada.

A continuación, se procede a efectuar un análisis detallado de las diferentes actividades de comunicación desarrolladas.

#### a) Actividades y actos públicos

En este indicador se incluyen los actos de lanzamiento del Programa Operativo para los que se elabora la Estrategia de Comunicación, los actos informativos importantes anuales, los actos en torno al Día de Europa y cualquier otro evento contemplado para desarrollar las medidas de la Estrategia o transmitir información acerca de la política comunitaria en España.



### 3. Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad

La responsabilidad de llevar a cabo estas actuaciones corresponde a la Dirección General de Fondos Europeos y a los organismos intermedios (Gobierno Vasco y las tres Diputaciones Forales) que, en el conjunto del período, hasta el 31 de marzo de 2023, han realizado en el País Vasco un total de **127 actividades y actos públicos**, que han movilizado un total de **34.760 asistentes**. Como ya se ha comentado, los datos volcados con anterioridad al 30 de junio de 2019 mostraban muchas deficiencias. Por otro lado, aunque a partir de esa fecha la calidad de la información ha mejorado, el equipo evaluador ha detectado actos que se han celebrado, pero no han sido registrados en la herramienta.

En lo que respecta a la **Dirección General de Fondos Europeos** ha llevado a cabo 12 actividades y actos públicos entre abril de 2014 y enero de 2023. Estas actuaciones corresponden con la celebración del Acto Anual de la Política Regional y Fondos Europeos en España (8 Actos), Reuniones de Coordinación con las CCAA sobre los Programas Operativos (2), un Foro de Economía y Política Regional y una Jornada sobre la Evolución de la Política de Cohesión Perspectiva Post 2020. Por lo tanto, este organismo ha realizado el 100% de las actuaciones y actos públicos que le correspondía.

Por su parte los **organismos intermedios** han llevado a cabo un total de 115 actividades y actos públicos: 28 actividades del Gobierno Vasco, 68 actividades de la DFA, 10 de la DFG, y 9 de la DFB. Entre las actividades desarrolladas por el **Gobierno Vasco** cabe destacar el concurso anual de fotografía destinado a la población juvenil “Dónde ves Europa en Euskadi”, como una manera de acercar la política regional a la población más joven. Esta es una actividad que se valora muy positivamente con el fin de acercar los Fondos Europeos a las personas más jóvenes. En 2022 se con motivo del día de Europa, el Gobierno Vasco celebró un evento en la Bolsa de Bilbao (<https://www.euskadi.eus/jornada-europa-en-euskadi-2022/web01-sede/es/>).

En cuanto a la calidad de la información aportada, tanto la información del Gobierno Vasco, como la de la Diputación Foral de Bizkaia se considera adecuada. Atendiendo a la información correspondiente a las Diputaciones Forales de Álava y Gipuzkoa, se comprueba que, a partir de las recomendaciones realizadas en la evaluación intermedia, han mejorado la calidad de la información registrada.

Los eventos incluidos en este indicador por la DFG han sido la celebración de un curso con carácter anual sobre “cómo obtener financiación europea para mi proyecto”, la presentación de la plataforma Zergabidea realizada por el órgano gestor IZFE y el acto de inauguración del “bidegorri Azitain-Maltzaga”. El curso celebrado por la DFG es un acto que el equipo evaluador valora muy positivamente, puesto que acerca las actividades incluidas en el Programa Operativo a la población potencial beneficiaria.

Las actividades registradas en INFOCO 2014 corresponden, por tanto, a actos llevados a cabo por la Autoridad de Gestión, los cuatro organismos intermedios y dos órganos gestores: IZFE y el Departamento de Movilidad y Ordenación del Territorio de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Por lo tanto, este indicador ha registrado una importante mejora en la calidad y homogeneidad de la información registrada a partir del 30 de junio de 2019.

### **3. Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad**

**b) Difusión en medios de comunicación**

En este epígrafe se recogen las acciones de difusión realizadas en los medios (spots en TV, anuncios en prensa, cuñas en radio, "banner" en internet, notas de prensa en teletipos...). Se incluyen tanto los utilizados de forma individual o formando parte de una campaña publicitaria con motivo de dar a conocer el Programa Operativo o alguna de sus actuaciones concretas, o la política regional europea, entre la ciudadanía.

Hasta la fecha, INFOCO2014 recoge un total de 185 acciones de difusión en medios de comunicación de actuaciones cofinanciadas por los Fondos FEDER.

Las acciones que más se repiten en este indicador son la publicación de notas de prensa con motivo de los diferentes actos celebrados anualmente, como son el Comité de Seguimiento, el concurso de fotografía o los actos de celebración del día de Europa y artículos en prensa especializada.

Entre estas, el equipo evaluador valora positivamente los **artículos en prensa especializada "Estrategia Empresarial"**. Esta es una publicación que mensualmente dedica una página al FEDER. Estrategia Empresarial se distribuye entre empresas, centros tecnológicos, Cámaras de Comercio, Universidades, otras Comunidades Autónomas, Diputaciones, Ayuntamientos, Museos y Hoteles. Se realiza una tirada de 3.000 ejemplares y cuenta con una difusión entre 15.000 personas. La revista se distribuye en los tres Territorios Históricos y el público objetivo es el tejido empresarial, profesionales liberales y funcionariado.

Esta actuación es **impulsada y liderada por el Gobierno Vasco** (por este motivo en INFOCO2014 las publicaciones son asignadas al Gobierno Vasco), pero cuenta con la participación de los otros tres organismos intermedios (las tres Diputaciones Forales) y los órganos gestores, de modo que entre todos se propone y se aporta información de base para dar cuerpo a los contenidos que se publican.

Sin embargo, la manera de volcar la acción en INFOCO 2014 hace que sea imposible identificar a que órgano gestor u organismo intermedio hace referencia el artículo, puesto que se incluye únicamente la fecha del artículo. El equipo evaluador recomienda al organismo intermedio que incluya en el volcado de la acción en INFOCO 2014, el órgano gestor responsable de la actuación sobre la que versa el artículo en cuestión, lo que facilitaría realizar un seguimiento de la implicación de cada órgano gestor u organismo intermedio.

En lo que respecta al organismo intermedio Diputación Foral de Álava, se constata que ha elaborado numerosas notas de prensa y publicado diferentes **artículos en medios de prensa** dirigidos al público en general (Europa Press, El Correo, Diario de noticias de Álava, Gasteiz Hoy, ABC...). También este organismo intermedio confirma que ha publicado reseñas en relación con diversas actuaciones financiadas por los Fondos FEDER sobre Europa en redes sociales (Twitter, Facebook). Los artículos y notas de prensa abarcan actuaciones de los tres órganos gestores que dependen de este organismo intermedio: Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo, Departamento de Agricultura y Departamento de Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial.

En concreto, la DFA ha volcado 56 actuaciones en este indicador en INFOCO2014, mientras que Gipuzkoa ha incluido 15 y la DFB una, si bien, esta última no corresponde a este indicador.



### 3. Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad

puesto que se trata de un boletín electrónico que debería estar incluido en el indicador 3: relativo a las publicaciones realizadas. En este sentido, cabe destacar que se ha realizado una búsqueda en internet y se han encontrado numerosas referencias en distintos medios de comunicación a actuaciones financiadas con Fondos FEDER tanto en Gipuzkoa como en Bizkaia, por lo que se comprueba que estos dos organismos intermedios no han volcado debidamente la información en este indicador.

Por otro lado, se identifica la necesidad de mejorar la coordinación entre los organismos intermedios a la hora de seleccionar las acciones a incorporar puesto que se ha detectado alguna duplicidad en artículos publicados en la revista de Estrategia Empresarial.

Por su parte, el análisis de diversas noticias publicadas en diferentes medios de comunicación ha permitido comprobar que en todas ellas se realiza una mención a la financiación de la operación a través de los Fondos FEDER. Sin embargo, en muchas ocasiones se echa en falta el emblema de la Unión Europea y el lema correspondiente "Una manera de Hacer Europa".

En definitiva, de igual manera que con el indicador anterior, el equipo evaluador considera necesario mejorar en la adecuada selección de las acciones de cada organismo intermedio, correspondiendo a las personas responsables de la Estrategia de Comunicación mejorar la coordinación interna y establecer unos criterios claros de cara a reflejar adecuadamente el grado de avance en los indicadores establecidos por la Estrategia de Comunicación.

Por otro lado, en la evaluación intermedia se puso de relieve la importancia de realizar acciones de difusión en medios de comunicación diferentes a la prensa escrita, ya sea en formato papel, digital o redes sociales. Se recomendaba acudir a otros medios como la radio o la TV que tengan un mayor alcance a toda la ciudadanía. En esta ocasión se ha comprobado que la DFA ha elaborado algún artículo para la radio, lo que es valorado positivamente por el equipo evaluador.

#### c) Publicaciones realizadas

En este indicador se recoge cualquier tipo de publicaciones editadas (en soporte papel o electrónico: libros, folletos, revistas, CD, DVD, vídeos...) dirigidas a la ciudadanía con la finalidad de dar a conocer el Programa Operativo o alguna de sus actuaciones concretas, así como aquellas relacionadas con la política regional europea.

La Dirección General de Fondos Comunitarios contribuye al indicador con un total de 27 publicaciones a través de la Revista Investigaciones Regionales de la Asociación Española de Ciencia (21 publicaciones) y la Revista Anual INFONDO (6 publicaciones).

En cuanto a los organismos intermedios del País Vasco destacan principalmente los boletines electrónicos que con una periodicidad mensual editan las tres Diputaciones Forales. Entre las tres Diputaciones acumulan hasta el momento un total de 299 publicaciones. Hay que decir que el 100% de las publicaciones realizadas han sido distribuidas y editadas.

Los boletines de las Diputaciones Forales incluyen información de los distintos órganos gestores, ya que esta información se recoge y se centraliza en un único boletín emitido por el organismo intermedio. La Diputación Foral de Bizkaia edita además una publicación externa. Cabe destacar también algunas publicaciones elaboradas por la Diputación Foral de Álava como son la realización de un folleto on-line sobre proyectos financiados por Fondos Europeos, uno

### 3. Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad

sobre las instituciones y órganos de la Unión Europea y otro folleto elaborado sobre los 20 años de los Fondos Europeos en Álava.

En cuanto a los órganos gestores, además de su contribución a los boletines, cabe destacar el folleto sobre la red de itinerarios verdes de Álava editado por el Departamento de Medio Ambiente de la Diputación Foral de Álava.

La Diputación Foral de Gipuzkoa ha elaborado en 2019 el vídeo "bidegorri Eibar-Maltzaga". Asimismo, el Gobierno Vasco ha difundido un vídeo sobre el proyecto REACT 14-20 en el acto de presentación del BEI (Bus Eléctrico Inteligente) de Vitoria-Gasteiz. Sin embargo, esta última actuación no se ha volcado adecuadamente en la herramienta de INFOCO 2014, puesto que se ha incluido en el indicador 2 relativo a las actividades de difusión en medios de comunicación.

Por su parte, el organismo intermedio Gobierno Vasco ha incluido en la herramienta los 4 boletines electrónicos trimestrales FEDER del ejercicio 2022, pero estos boletines han sido publicados a lo largo de todo el período, por lo que el dato real será más elevado. Estos boletines mencionan expresamente la cofinanciación europea. Por lo tanto, una vez más, el problema radica no tanto en la realización de las acciones sino en un mal registro de estas.

En cuanto a la calidad de la información aportada, el equipo evaluador ya realizó una recomendación en 2019, considerando que esta era insuficiente puesto que en muchos de los casos la denominación no permitía identificar claramente y, por tanto, realizar un adecuado seguimiento de las publicaciones en cuestión. Hay que decir que ha mejorado la calidad de la información introducida en INFOCO 2014 desde 2019, aunque, como se ha mencionado anteriormente, no se han modificado los datos cargados hasta esa fecha.

#### d) Información a través de páginas web

El artículo 115 del Reglamento 1303/2013 establece la obligación de cada uno de los Estados Miembros de velar por el establecimiento de un sitio o un portal de internet único con el fin de proporcionar información sobre los programas operativos existentes.

La Dirección General de Fondos Europeos cuenta con una web única, con un volumen de visitas que ha ido creciendo paulatinamente desde el año 2014 hasta las 185.437 visitas en 2022: [www.dgfc.sepg.hacienda.gob.es/](http://www.dgfc.sepg.hacienda.gob.es/). Este portal web único dispone de información sobre todos los Programas Operativos cofinanciados por el FEDER, así como enlaces hacia los apartados específicos incluidos en las webs de los organismos intermedios y/o beneficiarios públicos y órganos gestores del País Vasco. Por lo tanto, esta entidad cumple adecuadamente con la normativa de la Unión Europea. La Autoridad de Gestión anuncia que para el nuevo período de programación se está diseñando una nueva Web.

En cuanto a los organismos intermedios del País Vasco se contabilizan 4 páginas Web (una por cada organismo intermedio), que se están utilizando para ofrecer información sobre el Programa Operativo o algunas actuaciones concretas financiadas por FEDER. Las Páginas Web son las siguientes:

- Comunidad Autónoma del País Vasco: [euskadi.eus](http://euskadi.eus) (2.568 visitas)
- Diputación Foral de Gipuzkoa: [gipuzkoa.eus](http://gipuzkoa.eus) (3.776 visitas)

### 3. Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad

- Diputación Foral de Bizkaia: [bizkaia.eus](http://bizkaia.eus) (8.736 visitas)
- Diputación Foral de Álava: [araba.eus](http://araba.eus) (625 visitas)

En lo que respecta a estas webs, los cuatro organismos intermedios han creado la estructura exigida con los 4 apartados correspondientes (programación, gestión y seguimiento, evaluación y comunicación) y han volcado correctamente en cada apartado la información correspondiente.

En lo que respecta a los órganos gestores, los siguientes organismos tienen su sitio web con la estructura exigida, y la información correspondiente volcada correctamente en cada apartado:

- URA (Agencia Vasca del Agua): [www.ura.eus](http://www.ura.eus). Cabe destacar el elevado número de visitas de esta web: 493.123 visitas.
- Departamento de Educación del Gobierno Vasco:  
<https://www.euskadi.eus/programa-operativo-feder-del-pais-vasco-2014-2020/web01-s2hhome/es/>. 36.000 visitas
- Departamento de Salud y Osakidetza del Gobierno Vasco:  
<https://www.euskadi.eus/programa-operativo-feder-del-pais-vasco-2014-2020-salud/web01-s2osa/es/> (32.500 visitas)
- Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco:  
<https://www.euskadi.eus/programa-operativo-feder-del-pais-vasco-2014-2020-seguridad/web01-s2segur/es/> (12.000 visitas)

Los siguientes órganos gestores ofrecen información sobre los Fondos FEDER pero tienen la información incompleta:

- EVE (Ente vasco de la Energía): [www.eve.eus](http://www.eve.eus). Tiene los 4 apartados creados, pero sin contenido. Ha incluido un link al sharepoint del organismo intermedio Gobierno Vasco en el que hay información de las cuatro categorías pero no está actualizada.
- IHOBE (Sociedad Pública de Gestión Ambiental del Gobierno Vasco): [www.ihobe.eus](http://www.ihobe.eus). No tienen creados los apartados. Han incluido documentación en la web sobre el programa operativo, pero resultado inaccesible desde la web (se ha encontrado haciendo búsquedas en google).
- SPRI: [www.spri.eus](http://www.spri.eus). Únicamente mencionan que el programa de ayudas Hazitek está cofinanciado por la Unión Europea. 83.000 visitas. El programa Hazitek tiene 15.000 visitas.

En cuanto al resto de los gestores, ninguno de ellos cumple con este requisito reglamentario.

El País Vasco además de volcar la información en sus webs, remite su información al portal web único de la Dirección General de Fondos Europeos, esto es, toda su información sobre la programación, la gestión, la evaluación y la comunicación de los fondos FEDER recibidos por cada Organismo.

Por otro lado, la Autoridad de Gestión es responsable de mantener actualizada **la lista de operaciones del Programa Operativo** para su consulta en el portal web único. La Autoridad de Gestión del FEDER disponía a 29 de marzo de 2023 de una lista de operaciones relativa al Programa Operativo FEDER en su Página web que contaba con la información mínima

### **3. Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad**

establecida en el anexo XII: <https://www.fondoseuropeos.hacienda.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/loFEDER1420/porFEDER/Paginas/FicheroExcel.aspx>.

Esta lista incluye adicionalmente los campos de nombre y resumen de la operación en inglés de manera que permite una divulgación más efectiva de las operaciones. Además, la lista de operaciones se mantiene actualizada semanalmente, lo que supera lo establecido en la normativa comunitaria que indica que debe actualizarse semestralmente.

El equipo evaluador valora positivamente esta actividad de la Autoridad de Gestión del FEDER, puesto que no sólo garantiza el cumplimiento de lo establecido en la normativa, sino que proporciona una mayor transparencia a las operaciones desarrolladas en el marco del Programas Operativo FEDER.

Por su parte, el organismo intermedio Gobierno Vasco, por un lado, supervisa la información que le deben proporcionar los órganos gestores/beneficiarias con el objeto de garantizar que es adecuada y resulta comprensible de cara a garantizar la transparencia y facilitar la comunicación de las actuaciones desarrolladas. Además, la persona responsable de comunicación del organismo intermedio actualiza semanalmente la lista de operaciones con la información de actuaciones volcadas en Fondos 2020.

El equipo evaluador estima que la calidad de la información disponible en la lista de operaciones del Programa Operativo FEDER del País Vasco es adecuada, puesto que tanto la denominación de la operación, como el resumen realizado, permiten entender con claridad en qué consiste cada operación. Por lo tanto, se considera que constituye una herramienta adecuada para la comunicación, así como para proporcionar transparencia a las operaciones.

e) *Información a través de cualquier tipo de cartelera*

Este indicador corresponde a los distintos soportes (pósteres, carteles, placas, expositores, stands y/o vallas) utilizados con fines publicitarios, con la finalidad de dar a conocer el Programa Operativo o alguna de sus actuaciones concretas entre la ciudadanía.

En este caso, cada órgano gestor es responsable de colocar los soportes adecuados en función de las características de las actuaciones objeto de ayuda. Hay que tener presente que, dada la naturaleza de alguna de las operaciones financiadas, como las ayudas a empresas para la realización de diversos proyectos de investigación, no procede la colocación de soportes, por lo que no todos los órganos gestores tienen esta obligación.

En primer lugar, en lo que se refiere a la Autoridad de Gestión del FEDER, la calidad de la información proporcionada es adecuada. Ha realizado 18 actividades de esta tipología que incluyen los elementos necesarios para la realización de los Actos Anuales de Política Regional y Fondos Europeos en España (programa, carpetas, enargas, materiales y frontis).

Las actividades desarrolladas se valoran positivamente, puesto que se han elaborado los materiales necesarios para cumplir con la obligación de organizar una actividad informativa importante con carácter anual.

En concreto, las obras de infraestructuras o construcción que se beneficien de una ayuda superior a los 500.000 euros deberán colocar carteles temporales que deberán cumplir los requisitos exigidos reglamentariamente. Además, si la operación consiste en la compra de un



### 3. Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad

Si el objeto físico o financiación de una infraestructura o en trabajos de construcción y la contribución pública total supera los 500.000 euros, deberá colocarse una placa o cartel permanente.

Entre los organismos intermedios y órganos gestores suman un total de 75 soportes publicitarios reportados en INFOCO 2014.

El organismo intermedio Gobierno Vasco, ha utilizado los carteles correspondientes al concurso juvenil de fotografía (9 carteles). A la Diputación Foral de Álava corresponden 8 carteles correspondientes a las operaciones de vías verdes del Territorio, un enclave botánico y un roll up FEDER 2014-2020. Por su parte, son 15 los carteles de la Diputación Foral de Bizkaia correspondientes a los itinerarios peatonales y carriles para bicicletas. No obstante, el equipo evaluador considera que, en ocasiones, la denominación de la actuación reportada por la Diputación Foral de Bizkaia a INFOCO 2014 no es suficientemente clara de cara a identificar la operación concreta.

En cuanto a la Diputación Foral de Gipuzkoa, aporta 43 actuaciones a este indicador, con diferentes carteles colocados en bidegorris, pero también se incluyen los carteles de diferentes proyectos para la mejora de la competitividad y en actuaciones para la mejora de la eficiencia energética en edificios e infraestructuras públicas. Asimismo, se han colocado diversas pegatinas en equipos apoyados en la mejora de la administración electrónica y en carreteras relativas a las actuaciones del departamento de infraestructuras viarias.

Por lo tanto, el organismo intermedio Diputación Foral de Gipuzkoa y los órganos gestores dependientes de este organismo intermedio: IZFE, Departamento de Medio Ambiente y Obras Hidráulicas, Departamento de Infraestructuras Viarias y Departamento de Movilidad y Ordenación del Territorio han cumplido con la obligación de elaborar y colocar la cartelería requerida y además lo han reportado adecuadamente en INFOCO 2014.

Asimismo, el organismo intermedio Diputación Foral de Álava y los órganos gestores dependientes de este organismo intermedio: Departamento de Medio Ambiente y Urbanismo, Departamento de Agricultura y Departamento de Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial también han reportado adecuadamente la información.

Por su parte, los órganos gestores del Gobierno Vasco URA, EVE e IHOBE y el Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda, han cumplido con la obligación de colocar los soportes publicitarios, pero no han reportado esta información en INFOCO 2014. Así, como se explica en otro capítulo de este informe de evaluación, las verificaciones realizadas han permitido comprobar un elevado nivel de cumplimiento de la obligación de incluir las diferentes señalizaciones en las operaciones financiadas con ayuda europea. Debido a las citadas verificaciones se tiene constancia, de la existencia de los carteles en las operaciones de URA, o de las placas en todos los edificios que han sido rehabilitados con criterios de eficiencia energética e incluidos en el Programa Operativo FEDER País Vasco 2014-2020.

A través de este trabajo de campo el equipo evaluador ha constatado una deficiencia en cuanto al registro de este indicador, puesto que, a pesar de haber cumplido con la obligación de elaborar y colocar los soportes informativos, esta información no ha sido reportada y no consta en INFOCO 2014.

### **3. Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad**

En todos los casos se comprueba la necesidad de implantar una sistemática de reporte de la información en el momento en que se produce, con una denominación homogénea, que sea claramente identificable, de modo que todas las acciones queden claramente registradas en INFOCO 2014 de cara a un adecuado seguimiento y evaluación.

f) Instrucciones emitidas hacia las personas participantes en los programas operativos

En este indicador se incluye toda la documentación distribuida desde las autoridades de gestión y los organismos intermedios a los organismos gestores de las operaciones incluidas en el Programa Operativo y/o potenciales beneficiarios de los Fondos Europeos. En esta documentación se incluyen guías metodológicas, instrucciones, informes, correos electrónicos que tengan por objeto aclarar temas o resolver cuestiones relacionadas con la gestión y aplicación de los Fondos comunitarios, etc.

La Dirección General de Fondos Europeos ha emitido un total de 22 instrucciones entre las que se incluyen las consideraciones sobre la elegibilidad de Operaciones TIC en el Foro de Economía Regional, avance en la aplicación informática Fondos 2020, Sistema de evaluación en el período de programación, etc. Las últimas documentaciones corresponden a 2018.

La contribución de la Autoridad de Gestión a este indicador es valorada favorablemente por el equipo evaluador, ya que ha contribuido a que los organismos intermedios estén adecuadamente informados sobre los aspectos más relevantes relativos a la gestión de los Fondos Estructurales y de Inversión de Europa.

En la evaluación intermedia se comprobó la baja calidad de la información volcada en este indicador por organismos intermedios y órganos gestores, puesto que las denominaciones no eran claras y no era posible identificar cuál había sido la indicación, instrucción o información transmitida.

El equipo evaluador valora positivamente que esta cuestión ha sido corregida en parte, y las actuaciones volcadas a partir de ese momento detallan la instrucción concreta asociada al mail en cuestión.

Hay que decir que este indicador no va a ser incluido en el próximo período de programación puesto que las comunicaciones de carácter interno no van a formar parte de la Estrategia de Comunicación que debe estar destinada a ofrecer información a la ciudadanía.

**g) Redes de información y publicidad**

El valor de este indicador refleja las dos redes de información y publicidad existentes, por lo que presenta un grado de ejecución del 100%.

En concreto, las dos redes de información y publicidad son:

- La Red GERIP (a nivel nacional)
  - La Red INFORM (a nivel europeo)

La **Red GERIP** es el principal foro de discusión en materia de comunicación, que abarca todas las tareas: la programación, ejecución, seguimiento y evaluación. En esta red deben participar la Autoridad de Gestión y las personas responsables regionales de comunicación establecidos en cada una de las Estrategias.

### **3. Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad**

Desde el inicio del período de programación se han realizado 27 reuniones de esta red. En estas reuniones se tratan cuestiones de gran interés para las Comunidades Autónomas, desde la elaboración de las propias estrategias de comunicación, información sobre las buenas prácticas, contenido de los informes de ejecución, etc. En estas reuniones se toman acuerdos que deben ser adoptados por todos los gobiernos regionales.

Con relación a la Red GERIP, la Autoridad de Gestión señala al equipo evaluador que para el nuevo período de programación se prevé promover un sistema de reuniones híbrido, que combine reuniones presenciales con una orientación más abierta a los agentes y espacios de contraste, con sesiones informativas virtuales. El equipo evaluador valora positivamente estos cambios que van a ser introducidos.

En lo que respecta al POPV FEDER 2014-2020, en el GERIP hay un único representante del organismo intermedio del Gobierno Vasco: Mara Estibalez.

En la evaluación intermedia se puso de relieve la no asistencia del organismo intermedio a las reuniones organizadas por la Red GERIP puesto que únicamente había acudido a 6 de las 17 reuniones convocadas hasta ese momento. Hay que decir, que el organismo intermedio ha asistido a las 10 reuniones que han tenido lugar a partir de ese momento. Además, los organismos intermedios de las Diputaciones Forales han acudido también a la mayor parte de estas reuniones celebradas telemáticamente. Los organismos intermedios del País Vasco valoran positivamente la celebración de reuniones telemáticas, facilitando la recepción de información a los 4 organismos intermedios.

Los organismos intermedios del País Vasco consideran de gran importancia la asistencia a estas reuniones de la red GERIP puesto que, les resulta de gran utilidad. Los organismos intermedios trasladan a la Red Local y a los órganos gestores los principales asuntos tratados y recomendaciones.

En cuanto a esta Red Local, el equipo evaluador ha constatado que no ha sido incluida en el indicador, por lo que el valor del indicador debería ser 3 y no el 2 registrado. Esta Red Local está recogida en la Estrategia de Comunicación y está constituida por personas que pertenecen a diferentes departamentos, para coordinar las tareas en esta materia:

- Desarrollo Económico e Infraestructuras (Tecnología y Estrategia) – OT1
  - Desarrollo Económico e Infraestructuras (SPRI-TICs) – OT2
  - Desarrollo Económico e Infraestructuras (Desarrollo Industrial) – OT3
  - Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda (Planificación y Procesos Operativos de Vivienda) – OT4
  - Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda (Vivienda y Arquitectura) – OT4
  - Desarrollo Económico e Infraestructuras (EVE) – OT4
  - Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda (Servicios) – OT5 y OT6
  - Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda (IHOBE) – OT6
  - Emakunde (Secretaría General)

Cabe destacar la participación en esta red de la persona responsable del Instituto Vasco de la Mujer (Emakunde), organismo autónomo del Gobierno Vasco que diseña, impulsa, asesora, coordina y evalúa las políticas de igualdad en el País Vasco.

### 3. Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad

El equipo evaluador valora positivamente la existencia de esta Red Local en la que se ponen en común aquellas tareas de comunicación que se van a desarrollar por parte de las autoridades públicas vascas. Por otro lado, cuando se convoca una reunión del GERIP, se hace una ronda de contactos entre los diferentes organismos intermedios que participan en el POPV FEDER 2014-2020 (Gobierno Vasco y las tres Diputaciones Forales), con carácter previo, por si hay que trasladar alguna cuestión determinada. Asimismo, se producen contactos tras la celebración del GERIP en caso de tener que informar sobre los acuerdos adoptados en dicha reunión.

Por su parte, la **Red INFORM** es la Red de comunicación de FEDER a nivel europeo. Con esta red se trata de garantizar la transparencia de las actuaciones cofinanciadas con los Fondos Europeos, potenciar la cooperación entre las redes de comunicación nacionales, destacar los hitos de la política de cohesión en los distintos países y tratar de establecer estrategias comunes de comunicación, para ponerlas en marcha en unos y otros estados-miembros.

En esta Red, cada estado miembro está representado por las respectivas Autoridades de Gestión. Además, en cada reunión se invita a una representación de responsables de comunicación de las redes nacionales que deberá ser asumida de manera rotatoria por las diferentes Comunidades Autónomas. La Autoridad de Gestión ha asistido a todas las reuniones de la Red INFORM (18 reuniones), lo que es valorado muy positivamente por el equipo evaluador puesto que permite conocer prácticas y experiencias que se están realizando en otras regiones y Estados miembros que resultan de interés para incorporar mejoras. La Autoridad de Gestión indica que existe un cierto desequilibrio en la participación en esta Red y que por tanto están tratando ahora de reordenar la participación poniendo el foco en el personal responsable de la comunicación de cada programa operativo. El equipo evaluador valora positivamente este esfuerzo realizado por la Autoridad de Gestión.

Por su parte, el País Vasco ha asistido a tres reuniones celebradas por la Red INFORM, gracias a la posibilidad de conectarse online que ofrece la nueva herramienta de comunicación y colaboración para la nueva red INFORM de la UE. En concreto, el organismo intermedio País Vasco asistió en 2021 a las reuniones del 22 de febrero y 10 de diciembre y, en 2022 a la reunión del 27 de octubre. El equipo evaluador valora muy positivamente el esfuerzo realizado por el organismo intermedio acudiendo a estas citas, puesto que constituye una experiencia enriquecedora para mejorar en las prácticas de comunicación.

Finalmente, el equipo evaluador valora positivamente la participación del organismo intermedio de la Diputación Foral de Bizkaia en la red IQNet, red de regiones europeas que tiene por objetivo mejorar la calidad y el impacto de los programas comunitarios gracias al intercambio de experiencias. Esta red celebra anualmente dos reuniones plenarias en los meses de junio y noviembre y la Diputación Foral de Bizkaia participa habitualmente en estas sesiones plenarias y sigue los debates y conclusiones de la red a través de sus actas e informes. Es el único miembro español participante en esta Red.

### 3. Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad

#### Valoración de la contribución de los organismos implicados al cumplimiento de los objetivos de la Estrategia de Comunicación

Los errores y deficiencias identificados en la información incorporada en INFOCO 2014 impiden realizar una valoración ajustada de la contribución de las diferentes entidades a la ejecución de las medidas de comunicación establecidas en la Estrategia.

Por lo tanto, la valoración de las entidades se realizará en función de:

- La calidad de la información reportada de los indicadores para su posterior almacenamiento en INFOCO 2014.
- El número de Buenas Prácticas presentadas y aprobadas.
- La disposición del Portal Web Único, así como la existencia y calidad de las páginas Web.

##### a) La Autoridad de Gestión del FEDER

En relación con la calidad de la información reportada como a las actividades desarrolladas y el cumplimiento de las obligaciones, **únicamente destaca la Autoridad de Gestión del FEDER**. Esta ha cumplido de manera adecuada con las obligaciones establecidas tanto en la Estrategia como en la normativa de la Unión Europea. Además, dispone de un importante papel en la realización de actos públicos (Actos Anuales de Política Regional y Fondos Europeos de España), en la realización de publicaciones externas, en la emisión de instrucciones y en la organización y participación en las redes de comunicación (GERIP e INFORM).

Además, ha cumplido adecuadamente con las obligaciones comunitarias **habilitando el Portal Web Único y publicando la lista de operaciones**. La publicación de esta se realiza de manera semanal, lo que supera lo establecido en la normativa comunitaria y facilita que la divulgación de las operaciones cofinanciadas se efectúe con una periodicidad superior. El equipo evaluador valora positivamente estas cuestiones.

##### b) Organismos intermedios y órganos gestores

En lo que respecta al resto de entidades implicadas en la Estrategia de Comunicación se cabe hacer las siguientes consideraciones:

Los organismos intermedios y los órganos gestores han atendido a las recomendaciones emitidas en la evaluación realizada en 2019 y han mejorado principalmente en los siguientes aspectos:

- Han organizado su portal web en torno a las cuatro categorías obligatorias: programación, gestión, evaluación y comunicación y, han incluido en estos apartados toda la información relativa a los Fondos FEDER.
- Han mejorado la cantidad y calidad de la información volcada en INFOCO2014.
- Los organismos intermedios asisten a las reuniones de la Red GERIP.
- Ha aumentado el número de órganos gestores que han presentado Buenas Prácticas, aunque en ningún caso se ha llegado a cumplir con la obligación de presentar una buena práctica cada año.

### **3. Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad**

- Todos los órganos gestores cumplen con sus obligaciones en materia de información y comunicación contribuyendo al cumplimiento de los 7 indicadores incluidos en la Estrategia de Comunicación. El problema radica en el deficiente volcado de esta información en la herramienta INFOCO2014.

### **3.2. Integración de las actividades de información y publicidad en los informes anuales de ejecución**

El objetivo de este apartado es analizar si se está aportando la información necesaria sobre la aplicación de la Estrategia de Comunicación de manera periódica. Para dar cumplimiento a esta obligación, el GERIP acordó reportar, con ocasión de la celebración de los correspondientes comités de seguimiento de los PO, un conjunto de información que se integra, tanto en los informes anuales de ejecución, como en otros documentos anexos.

Todo ello se ha ido presentando en los Comités de Seguimiento del Programa Operativo FEDER del País Vasco 2014-2020. Estos documentos son los siguientes:

- **Anexo de comunicación, que acompaña a los informes de ejecución.** Se acordó en GERIP que su estructura sería similar a la establecida en el período 2007-2013 y comprende el avance de la ejecución financiera del PO, el avance de los indicadores de realización, así como el informe de Buenas Prácticas de una actuación seleccionada entre las que han sido validadas por las Autoridades de Gestión durante el período. Se estableció que la Autoridad de Gestión facilitaría un texto común relativo al cumplimiento de sus obligaciones.
  - **Documento de modificaciones de la Estrategia de Comunicación.** Este documento no se incluye en los informes de ejecución, pero sí se presenta en los Comités de Seguimiento. El documento incluye una previsión de las actuaciones de comunicación que está previsto realizar durante el año siguiente y, en su caso, los cambios que se proponen en determinados aspectos de la Estrategia.
  - **Informe para la ciudadanía.** En el seno de GERIP se definió el contenido que debía tener este informe: informe tanto anual como global del cuadro de indicadores de INFOCO2014 con un breve análisis de su evolución, información sobre Portal web único, la lista de operaciones y sobre el Acto Anual de Comunicación de la Autoridad de Gestión y un apartado que incluye todos los informes de Buenas Prácticas de Actuaciones cofinanciadas que han sido validadas por la Autoridad de Gestión en el período.

El equipo evaluador valora positivamente esta decisión de GERIP puesto que aportan homogeneidad en el seguimiento de las Estrategias de Comunicación, favorecen el análisis y permiten adoptar medidas correctoras en caso de ser necesarias.

Por tanto, los informes anuales de ejecución del PO FEDER País Vasco han cumplido las obligaciones establecidas en la normativa, así como con las condiciones y características de la información acordadas en el GERIP. A continuación, se detalla la información presentada en los diferentes informes de ejecución:

- El Informe Anual de Ejecución de 2014-2015 no contenía anexo de comunicación, pero a partir del informe anual de ejecución de 2016 todos los informes incluyen el anexo de comunicación.

### **3. Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad**

- El informe 2014-2015 incluía una referencia a la aprobación de la Estrategia de Comunicación. Esto es debido a que en ese momento apenas se habían comenzado a ejecutar las operaciones incluidas en el Programa Operativo y, por lo tanto, las actividades de información y publicidad llevadas a cabo eran muy limitadas.
  - El informe anual de ejecución de 2016 se recogió un resumen de los temas tratados en el Acto Anual de la Autoridad de Gestión. En cuanto a las Buenas Prácticas el anexo de comunicación se explicaba que todavía no existían Buenas Prácticas cofinanciadas al no haber comenzado el proceso de certificación de actuaciones a la Comisión Europea. Por lo tanto, el anexo recogía las obligaciones de la Autoridad de Gestión. La decisión de no incluir esta información fue acordada en el seno del GERIP. El equipo evaluador considera que esta decisión fue coherente y se valora positivamente dada la situación inicial en la que se encontraban los PO, contribuía a homogeneizar la información recogida.
  - Por su parte, los informes anuales de ejecución realizados a partir del año 2018 incluyen el avance de actuaciones de comunicación a través de los indicadores de realización y resultados volcados en INFOCO 2014. Asimismo, se presenta información detallada de cada una de las actividades desarrolladas y se explican las buenas prácticas presentadas.

En opinión del equipo evaluador la información presentada en estos documentos es adecuada de acuerdo con las actividades que se están desarrollando. En este sentido, y como ya se ha mencionado en otros apartados de este informe. La información que se incluye en los anexos de comunicación es coherente con relación a las actividades que se han realizado en materia de comunicación a nivel de País Vasco.

### **3.3. La repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas**

En este apartado se trata de conocer la repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas de información y comunicación, a través de siete aspectos clave.

Con el fin de generar los indicadores de realización y resultados, debe haber un adecuado sistema de recopilación y registro de las acciones de información y publicidad. El equipo evaluador ha comprobado deficiencias en el reporte de las acciones en INFOCO 2014 que han afectado a la calidad de los indicadores de realización y resultados, lo que ha dificultado la valoración de la ejecución de las medidas de información y publicidad incluidas en la Estrategia de Comunicación, en particular en los primeros años de programación.

No obstante, las recomendaciones realizadas con motivo de la evaluación intermedia han sido adoptadas por los organismos intermedios y órganos gestores lo que ha contribuido en una mejor calidad de la información registrada.

Una de las recomendaciones realizada en la evaluación de 2019 fue la mejora de la herramienta INFOCO2014 de cara a flexibilizar esta aplicación para una mejor recogida de los datos y una mayor calidad de la información incluida en los indicadores de seguimiento. Las reuniones de GERIP han trabajado en estos aspectos y el próximo período de programación contará con una herramienta más flexible y unos indicadores que se adecúen



### 3. Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad

mejor a los objetivos de la Estrategia de Comunicación. El equipo evaluador valora positivamente esta decisión adoptada.

A continuación, se procede a realizar un análisis de los principales elementos del sistema de seguimiento, evaluación y ejecución de la Estrategia de Comunicación establecidos en la "Guía de Evaluación".

#### **Existencia de instrucciones a los Órganos encargados de la gestión y ejecución de las actuaciones en materia de gestión, seguimiento, control, evaluación e información y comunicación**

##### **a) De la Autoridad de Gestión a los organismos intermedios**

La Autoridad de Gestión del FEDER, a través de las reuniones del GERIP, ha proporcionado una gran cantidad de información a los organismos intermedios sobre los procedimientos que deben aplicar para cumplir adecuadamente con la normativa de gestión, seguimiento, evaluación e información y comunicación de los Programas Operativos. Entre esta información se han enviado instrucciones específicas relacionadas con el cumplimiento de la normativa de información y publicidad.

Estas reuniones se han celebrado cuatro veces al año. En los primeros años de la programación la participación del organismo intermedio del Gobierno Vasco fue baja. Por el contrario, el equipo evaluador ha comprobado que, en los últimos años, su nivel de participación ha sido mayor, lo que le ha permitido tener un mayor nivel de conocimiento de los acuerdos adoptados. Además, cabe destacar la participación de los otros tres organismos intermedios (las Diputaciones Forales) en las reuniones virtuales celebradas en los últimos años.

##### **b) De los organismos intermedios hacia los órganos gestores**

El organismo intermedio Gobierno Vasco ha enviado diversas instrucciones a los otros tres organismos intermedios y a los órganos gestores de las actuaciones incluidas en el PO que incluyen las diferentes versiones de la normativa de la Unión Europea, manuales de procedimientos, guías prácticas, notas aclaratorias, etc.

El objetivo de estas instrucciones era que los órganos gestores estuviesen permanentemente informados sobre los procedimientos existentes, así como sobre las novedades existentes para la implementación de los Fondos.

La evaluación ha permitido detectar algunos incumplimientos de determinados requisitos relacionados con la información y publicidad por parte de algunos órganos gestores. El equipo evaluador considera que sería recomendable que los organismos intermedios, además de revisar la información proporcionada por los órganos gestores, lleven a cabo más sesiones formativas de tipo práctico dirigidas a mejorar el conocimiento que los órganos gestores tienen sobre estos aspectos. Se deberían proporcionar ejemplos concretos que facilitasen una mejor comprensión por parte de las personas participantes. La red Local de Comunicación podría resultar un foro adecuado para realizar estas sesiones formativas.



### 3. Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad

#### Calidad de los procedimientos establecidos

Esta cuestión está directamente vinculada al aspecto anterior, esto es, existen instrucciones, pero estas o no han sido bien transmitidas o al menos no de manera clara, esto es, los procedimientos en la recopilación de la información para la elaboración de los indicadores de realización y resultados son de baja calidad y, en consecuencia, la calidad de la información recopilada ha sido calificada de deficiente durante los primeros años de programación. Las medidas adoptadas tras la evaluación intermedia han subsanado gran parte de las deficiencias identificadas con anterioridad.

La propia Estrategia de Comunicación establece la tipología de acciones que pueden reportarse en cada una de las medidas definidas. A este respecto, es preciso recordar que la Autoridad de Gestión del FEDER ha elaborado un "breve manual recopilatorio de cuestiones de tipo práctico para los/as beneficiarios/as en materia de comunicación 2014-2020" que proporciona instrucciones sobre cómo completar los indicadores de comunicación. El equipo evaluador recomienda para el próximo período al organismo intermedio Gobierno Vasco utilizar todos los recursos que tiene a su alcance con el fin garantizar una adecuada recopilación y reporte de las actividades de comunicación realizadas.

En lo que respecta a la evaluación, el Plan de Evaluación del POPV 2014-2020 incluye una evaluación intermedia dirigida a mejorar la aplicación de la Estrategia y una evaluación final (presente informe de evaluación) orientada a definir recomendaciones que puedan ser aplicadas en el período de programación 2021-2027.

Este procedimiento se considera adecuado, ya que permite identificar deficiencias que pueden ser subsanadas antes del final del período de programación (evaluación intermedia), o tenidas en cuenta para el próximo período de programación (evaluación final).

En cuanto al sistema de verificación, el equipo evaluador valora positivamente el procedimiento llevado a cabo, se están realizando las revisiones oportunas con el fin de comprobar el cumplimiento de los requisitos de información y publicidad.

Por último, en lo que respecta a la coordinación entre los **organismos intermedios y los órganos gestores**, el contacto es periódico y fluido entre los diferentes organismos a través de reuniones individuales y en reuniones grupales de la Red Local de Comunicación. No obstante, a pesar de este contacto periódico los órganos gestores no están cumpliendo adecuadamente con lo señalado en la Estrategia de Comunicación.

Además, la Red Local debería reunirse con una mayor frecuencia puesto que constituye una útil herramienta para trasladar de manera eficaz las instrucciones a los órganos gestores.

Una de las principales dificultades encontradas y que las personas responsables de los órganos gestores han querido manifestar es que todas las cuestiones relacionadas con la gestión de los Fondos recaen sobre las mismas personas y actividades como la certificación tienen prioridad sobre las acciones de comunicación. Esto no quiere decir que no se hagan, puesto que se está cumpliendo con la normativa, pero sí repercute en una deficiente recopilación y reporte de la información para su volcado en la herramienta INFOCO 2014.



### 3. Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad

**Disposición de Manuales específicos de gestión, seguimiento, control, evaluación e información y comunicación por parte de las Autoridades de Gestión, organismos intermedios y Beneficiarios, así como la elaboración de instrumentos, orientaciones con la finalidad de facilitar la información y transparencia**

La Autoridad de Gestión del FEDER elaboró diferentes documentos para proporcionar orientaciones a los organismos intermedios para la elaboración de las "Descripciones de procedimientos y funciones" necesarias para su designación como organismos intermedios. Estas orientaciones establecían las orientaciones para la definición de los procedimientos de gestión, seguimiento, control, evaluación e información y comunicación. Entre los documentos elaborados se puede destacar las "Orientaciones para los/as beneficiarios/as de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos y de otros instrumentos relacionados de la UE". Asimismo, desde el punto de vista de la comunicación, destaca el "Breve Manual recopilatorio de cuestiones de tipo práctico para los/as beneficiarios/as en materia de comunicación 2014-2020".

El organismo intermedio Gobierno Vasco ha elaborado un manual de procedimientos de gestión del POPV 2014-2020: "Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones (CPSO)" que fue remitido a la totalidad de los órganos gestores y que se encuentra disponible en la página web del organismo intermedio para su consulta.

Asimismo, el organismo intermedio Gobierno Vasco elaboró un manual de indicadores que incluye un detalle del procedimiento de obtención/cálculo de los indicadores e instrucciones dirigidas a los órganos gestores/Beneficiarios para la certificación de operaciones.

Atendiendo a la consulta realizada por el equipo evaluador, el 79% de los órganos gestores afirma haber participado en alguna jornada, reunión o curso en la que ha sido informado acerca de los procedimientos de gestión, control, evaluación y/o comunicación de los Fondos Europeos.

En lo que respecta a la comunicación se remitió a los órganos gestores el "Breve Manual recopilatorio de cuestiones de tipo práctico para los Beneficiarios en materia de comunicación 2014-2020" elaborado por la Autoridad de Gestión.

El equipo evaluador valora positivamente las actividades desarrolladas por la Autoridad de Gestión y por el organismo intermedio Gobierno Vasco con el fin de hacer llegar a los órganos gestores la información necesaria para un correcto cumplimiento de sus obligaciones.

El equipo evaluador ha constatado en los grupos de trabajo realizados que los órganos gestores necesitan información más práctica que les ayude a sistematizar un proceso de recopilación de la información relativa a las actividades de comunicación de cara a realizar posteriormente un adecuado reporte en la herramienta INFOCO 2014.

En la encuesta realizada se ha comprobado que todos los órganos gestores recopilan y archivan el material de comunicación de las actuaciones que gestiona lo que deriva en una baja calidad de la información reportada.

Dado que durante el período de programación, el personal responsable de la comunicación de los órganos gestores puede sufrir cambios, el equipo evaluador recomienda, de cara al próximo período de programación, que los organismos intermedios organicen sesiones

### **3. Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad**

informativas y formativas, en varios momentos de la programación, con todos los órganos gestores en la que se explique un procedimiento de recogida sistemática del material de comunicación en el momento en que se produce, de manera que cada órgano gestor conozca, sin lugar a dudas, qué información y cómo tiene que registrarla: denominación correcta, en el indicador correspondiente, etc.

Por otro lado, el equipo evaluador ha comprobado que se dispone de una Guía orientativa sobre los requisitos FEDER tanto para regímenes de ayuda, como para operaciones/contratación, que detallan los requisitos de información FEDER a los/as beneficiarios/as, a incluir en normativa reguladora/convocatoria y notificaciones de concesión a los/as beneficiarios/as y en la tramitación-implementación de las operaciones de inversión/contratación.

En ese sentido, en el capítulo 6 de la Guía orientativa para regímenes de ayuda, se recogen las instrucciones específicas para cada programa de ayudas que recogen las obligaciones y los requisitos de las entidades beneficiarias de las ayudas del Programa Operativo del País Vasco FEDER 2014-2020 y que especifican también las obligaciones materia de información y publicidad:

En cuanto a las operaciones de inversión y contratación la Guía orientativa recoge los requisitos FEDER en materia de publicidad para actuaciones de ejecución directa / contratación específica.

Esta Guía es valorada positivamente por el equipo evaluador.

#### **Asignación y adecuación de los recursos destinados a los aspectos de comunicación**

En el apartado 2.3 de esta evaluación se señalaba que la designación de las personas responsables de comunicación en el organismo intermedio y en los órganos gestores, se considera ajustada a las obligaciones que les corresponden, tanto por la normativa comunitaria como por la Estrategia de Comunicación.

En la práctica, durante la ejecución de la Estrategia de Comunicación, el equipo evaluador ha podido constatar diversas deficiencias, pero no tanto atribuibles a unos medios humanos insuficientes, sino más bien, a una falta de información y sistematización de un procedimiento de recopilación de las actividades desarrolladas.

En lo que respecta al organismo intermedio Gobierno Vasco, éste cuenta con una persona responsable de comunicación que se encarga actualmente de la coordinación y el seguimiento de las actividades de comunicación. En los otros tres organismos intermedios la persona responsable de la comunicación es también la responsable de la gestión del Programa Operativo.

Por su parte, en lo que se refiere a los órganos gestores, estos han designado una persona responsable de información y comunicación, pero estas personas son, a su vez, responsables de la gestión, seguimiento y control de la buena ejecución de las operaciones incluidas en el Programa Operativo que ellos gestionan.

Esto supone que estas personas dispongan de una elevada carga de trabajo que hace que no puedan prestar atención suficiente al desarrollo de las actividades de comunicación que

### **3. Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad**

se sitúa en un papel secundario, lo que hace que requieran unas instrucciones claras y un procedimiento sistematizado para facilitar el cumplimiento de sus obligaciones.

En el caso de los órganos gestores dependientes de las tres Diputaciones Forales, estos cuentan con el apoyo de los Gabinetes de comunicación de la institución lo que facilita la labor de determinadas acciones de comunicación como la elaboración de notas de prensa o publicaciones.

En lo que se refiere a la Autoridad de Gestión del FEDER, los medios que dispone resultan adecuados, dado que está cumpliendo de manera adecuada con las obligaciones derivadas tanto de la normativa comunitaria como de la propia Estrategia de Comunicación.

## **Apoyo informático: disponibilidad y organización de aplicaciones informáticas que aseguren la calidad del seguimiento y de la ejecución**

La herramienta informática para la gestión y seguimiento de las medidas de comunicación es **INFOCO2014**. Este aplicativo permite el registro y almacenamiento de los indicadores de comunicación del PO FEDER, lo que permite realizar un seguimiento de estos y proceder a su evaluación con el fin de detectar posibles incidencias a lo largo del período de programación.

Se considera una herramienta necesaria pero mejorable, ya que no es suficientemente flexible y ha generado muchos problemas en el volcado de la información. El próximo período de programación va a contar con una aplicación nueva que prevé subsanar los problemas que ha generado la herramienta actual.

Por su parte, también debe mejorar el proceso de sistematización de la información recopilada por los órganos gestores y organismos intermedios. Sería conveniente realizar un análisis conjunto del órgano gestor con el organismo intermedio y que este último proporcionara las instrucciones para que las actividades sean recogidas de manera homogénea, como una plantilla que permitiese clasificar la información por los órganos gestores para facilitar posteriormente la carga de información.

Asimismo, se debe señalar que la introducción manual de información en la aplicación puede generar errores en la introducción de la información. Por tanto, sería necesario estudiar la posibilidad de establecer mecanismos que evitaran y/o detectaran posibles errores en la información incorporada como podrían ser por ejemplo pestañas que permitiesen la selección de actividades en cada categoría (jornada, nota de prensa, anuncio, cuña de radio, publicación en Boletín, cartel, etc.).

Por su parte, en el caso de la Autoridad de Gestión se debe ocupar del volcado de su actividad en INFOCO 2014. En este sentido, se observa que la información se encuentra adecuadamente registrada.

Análisis de la estructura y funcionamiento del GERIP y resto de redes de comunicación

INFORM es la red de comunicación a nivel europeo vinculada al FEDER. La Autoridad de Gestión forma parte de esta red, si bien se ha decidido en el seno del GERIP que un grupo de seis Comunidades Autónomas acompañen a la AG del FEDER a las reuniones de INFORM.

### **3. Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad**

Los principales objetivos de esta red son asegurar el intercambio de información sobre los resultados de las Estrategias de Comunicación, intercambiar experiencias y buenas prácticas en la implementación de las medidas de información y comunicación, coordinar las actividades de comunicación entre los Estados Miembros y la Comisión, debatir y evaluar la efectividad de las medidas de información y comunicación y proponer recomendaciones para mejorar el alcance y el impacto de las actividades de comunicación y crear conciencia sobre los resultados y el valor agregado de esas actividades.

Desde el 1 de enero de 2014 se han celebrado un total de 18 reuniones de la red INFORM. La Autoridad de Gestión del FEDER ha asistido con regularidad a las reuniones de INFORM. En cuanto al organismo intermedio del País Vasco ha asistido a tres de estas reuniones de la red INFORM celebradas online. En este sentido, el organismo intermedio ha manifestado muchas dificultades para poder asistir a estas convocatorias si se trata de acudir de manera presencial, por lo que la posibilidad de asistencia online es valorada positivamente por el organismo intermedio.

El resultado del funcionamiento de estas redes es una fuente de información interesante para todos los organismos asistentes, al compartirse ideas que pueden ser transferidas a nivel regional. Por ello, se considera conveniente impulsar la participación del organismo intermedio tratando de vencer las dificultades con las que se encuentra para esta asistencia.

Por su parte, la red GERIP juega un papel imprescindible en la coordinación y dinamización de las tareas realizadas respecto a la información y publicidad de los Fondos Estructurales y la política de cohesión en España, potenciando el intercambio de experiencias entre los asistentes y estimulando la presentación de buenas prácticas.

Los objetivos de la red son facilitar el establecimiento de una Estrategia de Comunicación conjunta, coordinar las Estrategias regionales, facilitar el intercambio de ideas y convertirse en un foro de discusión y plataforma para la toma de decisiones y orientaciones consensuadas para la ejecución de las Estrategias de Comunicación. Asimismo, establece un puente informativo entre los agentes participantes de la red española y la red europea INFORM.

En esta red participan, bajo la presidencia de la Autoridad de Gestión del FEDER, las personas responsables de comunicación de cada una de las Estrategias de Comunicación regionales. En total han tenido lugar 27 reuniones de esta Red. En la primera parte del período de ejecución, hasta 2019, el organismo intermedio del País vasco había acudido únicamente a 6 de las 17 reuniones celebradas, mientras que a partir de ese momento ha asistido a las 10 reuniones que han tenido lugar.

Las personas participantes destacan su utilidad, por lo que el equipo evaluador recomienda al organismo intermedio acudir regularmente a estas reuniones.

El equipo evaluador valora muy positivamente la existencia de esta red nacional puesto que facilita el contacto directo de la Autoridad de Gestión con las personas responsables de las estrategias de comunicación regionales, lo que facilita la puesta en común de dudas o dificultades encontradas en la implantación de la estrategia, favoreciendo una mejor realización de la estrategia y estableciendo unas pautas y criterios homogéneos.

### **3. Análisis de la aplicación de las medidas de información y publicidad**

En las reuniones de GERIP, se han tratado, entre otras cuestiones aspectos relacionados con el cierre del período de programación anterior, la elaboración de las Estrategias de Comunicación, el contenido de los Informes Anuales de Ejecución y la información que se presentará en los Comités de Seguimiento, las buenas prácticas, la evaluación de las Estrategias. En las últimas reuniones se ha tratado principalmente el próximo período de programación 2021-2027.

Finalmente, la Red Local de Comunicación es un útil instrumento que permite la coordinación de las actividades de información y publicidad entre los organismos intermedios y los órganos gestores. Sin embargo, esta Red no se reúne con la frecuencia suficiente. El organismo intermedio traslada a través de esta red a los órganos gestores las instrucciones y orientaciones proporcionadas por el GERIP, pero habitualmente estas son trasladadas mediante correo electrónico.

Por lo tanto, el equipo evaluador recomienda aprovechar la existencia de esta Red y convocar reuniones periódicas. Estas reuniones podrían constituir un auténtico foro de intercambio de información para poner en común dudas, cuestiones de tipo práctico, definir actividades a desarrollar, etc. Además, podrían ser útiles para trasmisir a los órganos gestores orientaciones e instrucciones que permitan cumplir adecuadamente con las obligaciones establecidas en la Estrategia de Comunicación.



#### **4. Verificación de la inclusión de la información y la publicidad en las actuaciones de verificación y control**

#### **4. Verificación de la inclusión de la información y la publicidad en las actuaciones de verificación y control**

El objetivo de este capítulo es comprobar si la normativa en materia de comunicación se ha tenido en cuenta en los procesos de verificación y control y, en concreto, si se han incluido estas obligaciones en los procedimientos de control, habiéndose integrado en los listados de comprobación del control del artículo 125 del Reglamento (UE) 1303/2013.

Para este análisis se han tenido en cuenta los modelos de las listas de comprobación de verificaciones tanto administrativas como *in situ* realizadas en las verificaciones y control del Programa Operativo del FEDER del País Vasco. Estas listas han sido facilitadas al equipo evaluador por parte del organismo intermedio.

El equipo evaluador ha podido comprobar que se han incluido en los procedimientos de control de las operaciones de la aplicación, las obligaciones en materia de información y publicidad en la elaboración de convocatorias, en la contratación, etc.

Más concretamente, se ha constatado que en las listas de comprobación utilizadas en las verificaciones administrativas para el cumplimiento del artículo 125.5 del Reglamento (UE) Nº1303/2013 se incorporan las siguientes preguntas específicas sobre el cumplimiento de la normativa de información y comunicación:

- ¿Están cumplidas por parte del beneficiario las especificaciones del DECA relativas a medidas de comunicación e información de la ayuda solicitada y lo establecido en el Anexo XII apartado 2 (2) del RDC?
  - Y más concretamente, ¿qué medidas de información y publicidad de la cofinanciación comunitarias se han realizado?:
    - ✓ Se hace referencia a la cofinanciación comunitaria en la documentación administrativa
    - ✓ Carteles temporales
    - ✓ Carteles o placas permanentes
    - ✓ Material de información y comunicación, impreso (cuadernillos, folletos, notas informativas...) o informático (página web, etc.) con referencias a la cofinanciación comunitaria

Además, se realizan comprobaciones sobre cada contrato incluido en la declaración de gastos. En este caso se verifica que se haya realizado mención a la cofinanciación comunitaria del FEDER tanto en el anuncio de licitación, como en el anuncio de adjudicación:

- ¿Se han cumplido las normas de publicidad de las licitaciones?
  - En el caso de haberse publicado, ¿incluía el anuncio de licitación una mención a la cofinanciación europea?
  - ¿Se ha mencionado la cofinanciación europea en la documentación del expediente?
  - ¿Se ha publicado la adjudicación?
  - ¿Se ha hecho referencia en la publicación de la adjudicación a la cofinanciación europea?

#### **4. Verificación de la inclusión de la información y la publicidad en las actuaciones de verificación y control**

En el caso de las verificaciones in situ o sobre el terreno el equipo evaluador ha tenido acceso al listado y al modelo de informe de verificación sobre el terreno. En este caso se comprueba que se procede a responder a la siguiente pregunta:

- ¿Queda comprobado que se cumple con las medidas de información y publicidad establecidas en el Reglamento (UE) nº 1303/2013 y derivados?

Adicionalmente, los informes de control contienen anexos fotográficos de las actuaciones en los que se puede comprobar el cumplimiento de estos requisitos.

Adicionalmente, en las visitas in situ que se realizan, también se comprueba el cumplimiento de las obligaciones en materia de información y publicidad a un muestreo de operaciones. Dentro de los informes de las visitas in situ se dedica un apartado específico a la comprobación del cumplimiento de las obligaciones en materia de información y publicidad, incluyéndose un anexo con reportaje gráfico a tales efectos.

El equipo evaluador ha revisado una muestra de informes de verificación administrativa y sobre el terreno que cubren todos los Ejes del Programa Operativo de diferentes órganos gestores. Se ha constatado que todos ellos contienen un apartado relativo a la comprobación del cumplimiento de la información y comunicación, así como un anexo que incluye evidencias fotográficas que soportan las conclusiones y el cumplimiento de la normativa relacionada con las obligaciones de información a la ciudadanía.

En algunos casos, se han detectado algunas incidencias de carácter menor, relacionadas fundamentalmente con el olvido de la mención de la cofinanciación comunitaria del FEDER en algún anuncio de licitación o adjudicación. Estas incidencias se han resuelto a partir de la corrección de la publicación correspondiente.

Tras la revisión de los listados y de los informes de verificación el equipo evaluador realiza una valoración muy positiva puesto que se ha comprobado que ha sido tenido en cuenta el referido artículo 125 de la normativa en materia de comunicación. Además, estos listados permiten verificar que las acciones ejecutadas en el marco del PO han contemplado las obligaciones en materia de información y publicidad establecidas en la Estrategia de Comunicación.



## **5. Incorporación del principio de Igualdad de Oportunidades en las medidas de información y publicidad**



## 5. Incorporación del principio de Igualdad de Oportunidades en las medidas de información y publicidad

En este capítulo se realiza una evaluación sobre la incorporación del principio de igualdad de oportunidades en las medidas de información y comunicación de la Estrategia de Comunicación de los PO FEDER del País Vasco 2014-2020.

Este análisis es complementario al realizado en apartado 2.4 que se centraba en la incorporación del principio de igualdad de oportunidades y no discriminación en el diseño de la Estrategia de Comunicación. Se trata ahora de establecer si este principio de igualdad se ha tenido en consideración en la implementación de las medidas de información y comunicación llevadas en el marco del PO FEDER del País Vasco.

En este análisis se busca evaluar la inclusión de criterios que apoyen la aplicación de los principios de igualdad y no discriminación dentro de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER en el País Vasco, con el propósito de dar a conocer, de cara a la opinión pública, la contribución de los Fondos a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

El principio de igualdad de oportunidades es un principio horizontal en el PO FEDER y por tanto transversal a todas las actuaciones en el marco del mismo. Además, cabe mencionar que la igualdad de oportunidades y no discriminación se ha tenido en consideración como criterio para la identificación de buenas prácticas realizadas en los PO del País Vasco.

Por otro lado, en el PO del País Vasco se han establecido los principios horizontales de promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y no discriminación y de desarrollo sostenible como Criterios de Selección de Operaciones.

En el caso del País Vasco no ha sido posible abordar un análisis con enfoque de género de las actividades de comunicación llevadas a cabo por los organismos intermedios (Gobierno Vasco y las 3 Diputaciones Forales), ni por los órganos gestores y/o beneficiarios dada la imposibilidad de registrar en INFOCO 2014 los datos de indicadores referidos a personas desagregados por sexo. Es por ello, que el equipo evaluador de la Estrategia de Comunicación considera relevante transmitir esta circunstancia al GERIP para su discusión de cara a valorar la posibilidad de introducir datos desagregados por sexo en la aplicación informática de comunicación para el futuro período de programación.

A tenor de la información suministrada por la Autoridad de Gestión, en el próximo período de programación, los indicadores serán desagregados por sexo, siempre que la información disponible lo permita.

Por otro lado, el equipo evaluador comprueba que el enfoque de género se ha tenido en consideración en la documentación generada, procurando hacer uso de un lenguaje no sexista y una imagen sin estereotipos sexistas. Entre las personas responsables de la Comunicación de los organismos intermedios y órganos gestores existe una vigilancia activa del uso de lenguaje e imágenes no sexistas en los informes y, a nivel general, en toda la actividad de comunicación y difusión que genera el PO, siguiendo las recomendaciones del Instituto de la Mujer de Euskadi, Emakunde. Cabe destacar el papel jugado de supervisión de la utilización del lenguaje inclusivo y no sexista en los documentos de difusión pública por parte de los y las técnicas de igualdad de los organismos intermedios y de órganos gestores.

En la Estrategia de Comunicación y en los informes anuales incluidos como anexos de comunicación a la ciudadanía se hace uso de palabras genéricas, como es el caso de la



## 5. Incorporación del principio de Igualdad de Oportunidades en las medidas de información y publicidad

"ciudadanía". Además, se incluye en algunos casos información desagregada por sexo de la población beneficiaria de las actuaciones calificadas como buenas prácticas. Por ejemplo, de las actuaciones de encauzamiento de río Urola llevado a cabo por URA (Agencia Vasca del Agua) se indica "Cuando se finalicen las dos Fases la población beneficiada directamente alcanzaría 2.774 personas de las que 1.337 son mujeres y 1.437 hombres". Y en cuanto al uso de imágenes no sexistas, se pueden destacar que se ha tenido cuidado en el uso de imágenes utilizadas en distintos soportes que así lo demuestran, como son la cartelería utilizada para las actuaciones de vías verdes o jornadas sobre el Día de Europa.

El principio de igualdad de oportunidades se ha tenido en consideración igualmente de manera horizontal en las medidas de información y publicidad desarrolladas. Un ejemplo del uso del principio de igualdad como criterio transversal se da en la selección de artículos a ser publicados con relación a actuaciones financiadas por FEDER en la revista especializada "Estrategia Empresarial"; en dicha selección de artículos se ha tenido en cuenta el criterio de la igualdad de oportunidades, junto a los criterios como ha sido el territorial y el de desarrollo sostenible.

Las actividades de información y comunicación se han dirigido con total transparencia a todos los agentes interesados en los Programas y en las operaciones cofinanciadas (órganos gestores/Beneficiarios, agentes beneficiarios potenciales o población en su conjunto) tratando de facilitar un acceso igualitario y sin barreras a la información generada. Ahora bien, no se han llevado a cabo actuaciones específicamente dirigidas a difundir o visibilizar las posibilidades de participación de las mujeres como beneficiarias de los programas, ni tampoco dirigidas a otros colectivos con especiales dificultades de acceso a la información, como es la población con discapacidad.

En cuanto al papel del Instituto Vasco de la Mujer, Emakunde, este organismo no realiza actuaciones específicas en materia de comunicación de las actuaciones de los PO. Ahora bien, la participación de Emakunde en el Comité de Seguimiento ha permitido que el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se haya tenido en consideración tanto en el Programa Operativo como en la definición de la Estrategia de Comunicación. Dado que Emakunde tiene el cometido de velar por el principio de igualdad de mujeres y hombres y de la aplicación del enfoque de género en todas las esferas de la gestión de los fondos y, en este sentido, el equipo evaluador considera que la comunicación también lo es, por lo que es necesario intensificar su papel para garantizar la inclusión de este principio de manera transversal en las actividades de información y comunicación.

En conclusión, se puede decir que la igualdad entre mujeres y hombres se ha incorporado de manera transversal en el diseño y desarrollo de la Estrategia, se ha cuidado el lenguaje de género y se ha evitado el empleo de imágenes con estereotipos de género. Es decir, se puede decir que, si bien se está cumpliendo con el principio de igualdad de oportunidades en lo relativo a la vigilancia de la utilización de un lenguaje inclusivo y el uso de imágenes no sexistas en todas las medidas de comunicación, no se está teniendo en cuenta la igualdad de oportunidades en el acceso a la información.

El trabajo de campo ha permitido comprobar que los órganos gestores/beneficiarios no han desarrollado acciones de comunicación específicas dirigidas a las mujeres para facilitar su



## **5. Incorporación del principio de Igualdad de Oportunidades en las medidas de información y publicidad**

participación en los Programas Operativos y operaciones específicas dirigidos a ellas, ni tampoco han llevado a cabo actuaciones para divulgar la contribución de los Fondos Estructurales y, especialmente a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Se recomienda intensificar las medidas para hacer llegar a los agentes implicados en las intervenciones, información sobre la igualdad de oportunidades en la programación.

El equipo evaluador considera que la incorporación de la igualdad de oportunidades ha sido limitada dado que no se han diseñado actuaciones específicas de comunicación atendiendo a las necesidades que las mujeres y otros grupos poblacionales que puedan manifestar dificultades en el acceso a los contenidos informativos y requieren de otras facilidades para el conocimiento sobre las posibilidades de participación como beneficiarias en los programas. En conclusión, cabe decir que no se ha facilitado información suficiente a las mujeres y a la población con discapacidad sobre las posibilidades de participar como beneficiarias de los Programas Operativos.

Además, los indicadores de impacto relativos al conocimiento por parte de la ciudadanía del País Vasco con relación a los Fondos estructurales confirman que existe una brecha de conocimiento entre las mujeres y los hombres, siendo mayor el conocimiento de los hombres que el de las mujeres, tal y como se analiza con más detalle en el apartado 6 de este informe.

De la encuesta realizada entre la población de la CAE se han detectado ligeras diferencias en el conocimiento manifestado por las mujeres y los hombres sobre la contribución de la Unión Europea al desarrollo económico y social de la región. De acuerdo con los resultados de la encuesta realizada a la población del País Vasco, y centrando la atención en el grado de conocimiento de los Fondos FEDER con perspectiva de género, se comprueba que el 61% de las mujeres encuestadas y el 63% afirman tener conocimiento sobre los Fondos FEDER. Esto revela la necesidad de realizar actividades de comunicación que permitan mostrar la contribución que los Fondos Estructurales están realizando y realizan para promocionar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a la ciudadanía en general y no solo al público objetivo de las acciones.

Finalmente, en lo que respecta al seguimiento de la Estrategia de Comunicación, no se está realizando una cuantificación de los indicadores de resultado relativos a personas (Nº de personas participación en actos y actividades públicas) desagregado por sexo. Esto impide determinar si existe una brecha en el acceso a las actividades y actos públicos que puede condicionar el menor conocimiento revelado en la encuesta por las mujeres. La no separación de los indicadores de resultado relativos a las actividades y actos públicos por sexo fue acordada en el seno del GERIP, dado que no se podía establecer un método riguroso que permitiese realizar esta desagregación en todas las actividades desarrolladas.



## **6. Análisis del impacto: logros y desafíos de las actividades en materia de información y publicidad**



## **6. Análisis del impacto: logros y desafíos de las actividades en materia de información y publicidad**

El análisis de impacto realizado en este capítulo se lleva a cabo por medio de los indicadores de impacto definidos en la Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y FSE 2014-2020. Estos indicadores han sido obtenidos a través del análisis de las respuestas recogidas en las entrevistas realizadas a los órganos gestores y/o beneficiarios/as y en la encuesta telefónica realizada a la ciudadanía residente en el País Vasco, siguiendo las preguntas incluidas en los anexos 4 y 5 respectivamente de la mencionada Guía.

Los indicadores de impacto analizados son cinco: los tres primeros (I1, I2 e I3) considerados indicadores de impacto "interno" dado que se refieren a los implicados directamente en la gestión del PO, y los dos últimos (I4 e I5) de impacto "externo" relativos a la ciudadanía.

Consecuentemente, las metodologías y las herramientas de trabajo utilizadas han sido distintas. Los tres primeros indicadores se han obtenido a través de entrevistas personales (siguiendo las indicaciones establecidas en la Guía Metodológica) con los organismos implicados y los dos últimos a través de una encuesta telefónica realizada a la ciudadanía del País Vasco. La ficha técnica de dicha encuesta realizada a la población es la siguiente:

- Universo: 1.850.769 habitantes que residen en el País Vasco; Mujeres: 964.758,00; Hombres: 886.011
  - Muestra: 588 personas que residen en el País Vasco. Mujeres: 306; Hombres: 282.
  - Ámbito: País Vasco
  - Error de muestreo: +/- 4%
  - Nivel de confianza: 95%
  - Recogida de Información: Mediante encuesta telefónica, método CATI

En la tabla siguiente se recogen los valores base, que son los reflejados en las evaluaciones finales de las Estrategias de Comunicación del País Vasco del período 2007-2013, los valores alcanzados en el proceso de evaluación final, así como sus valores meta a alcanzar al final del presente período 2014-2020.

## **6. Análisis del impacto: logros y desafíos de las actividades en materia de información y publicidad**

#### Cuadro 6.1 Indicadores de impacto de la Estrategia de Comunicación

Indicador de impacto	Base	2019	2023	META
1. Grado de conocimiento de las obligaciones (%)	100,0%	87,0%	89,5%	95%
2. Tasa de satisfacción (%)	88,9%	78,5%	82,0%	89%
3. Tasa de utilidad de las actuaciones (%)	88,9%	79,5%	92,3%	89%
4. Grado de conocimiento de los Fondos (%)	65,5%	52,0%	61,7%	65%
5. Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea (%)	65,5%	67,0%	81,1%	85%

Fuente: Estrategia de Comunicación del POPV FEDER 2014-2020

**Impacto interno: conocimiento, satisfacción y utilidad manifestada por parte de los órganos gestores**

## **Indicador 1: Grado de conocimiento de las obligaciones**

El Indicador 1 (I.1) mide el grado de conocimiento de las obligaciones existentes en la programación, gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad. Este grado de conocimiento resulta del análisis de las respuestas obtenidas en las entrevistas realizadas a los órganos gestores y/o beneficiarios/as en las preguntas realizadas acerca del conocimiento de las obligaciones existentes en cada una de las parcelas referidas de la gestión de los fondos.

Todas las personas a las que el equipo de evaluación ha entrevistado y que pertenecen a los organismos intermedios involucrados en la difusión del Plan de Comunicación del Programa Operativo FEDER del País Vasco FEDER declaran que tienen conocimiento en relación a las obligaciones existentes en la programación, gestión, seguimiento, evaluación e información y publicidad. Como ya se observaba en la evaluación intermedia realizada, el nivel de conocimiento registrado entre los órganos gestores es inferior de acuerdo a la información recogida a través del trabajo de campo. Así, se estima que el grado de conocimiento de la Estrategia de Comunicación entre los órganos gestores es del 89,5%, por debajo del valor programado del 95%.

El 84,2% de los órganos gestores confirma que ha recibido instrucciones específicas para el seguimiento de las Estrategias de Comunicación. En este sentido, cabe decir que con el objetivo de favorecer el cumplimiento de los requisitos de información y comunicación se diseñó un manual de instrucciones específicos de seguimiento de las Estrategias de Comunicación que fue remitido a todos los órganos gestores. Del mismo modo, conviene señalar que los organismos intermedios han remitido de manera periódica instrucciones a los órganos gestores y beneficiarios sobre las obligaciones existentes en materia de información y publicidad, y ha estado a su disposición para contestar preguntas y resolver dudas. Por otro lado, cabe destacar que un 79% de los órganos gestores entrevistados también declara que ellos mismos también distribuyeron las instrucciones de requisitos.



## 6. Análisis del impacto: logros y desafíos de las actividades en materia de información y publicidad

Con el objetivo de mejorar el conocimiento, el equipo evaluador recomienda a futuro ofrecer instrucciones con mayor periodicidad y con un lenguaje más sencillo para mejorar el nivel de conocimiento de las obligaciones existentes en materia de comunicación a ser distribuidas entre los órganos gestores/beneficiarios.

Continuando con el conocimiento sobre las obligaciones existentes, se comprueba que prácticamente la totalidad de los órganos gestores entrevistados declara que han utilizado el eslogan acordado en la Estrategia de Comunicación en el material de comunicación puesto en práctica. El uso del eslogan se eleva al 95%, proporción muy superior a la registrada en el proceso de evaluación intermedia realizado (71%).

Por otro lado, hay que confirmar nuevamente que todos los órganos gestores (100%) indican que en las convocatorias y/o resolución de las ayudas o convenios se ha mencionado la participación de los Fondos FEDER.

En cuanto a la participación en alguna jornada o sesión formativa en relación con los requisitos de comunicación en el nuevo período de programación, cabe señalar que el 58% de los órganos gestores responden que sí ha participado en alguna sesión formativa. Este nivel de participación ha sido más alto que el registrado en la evaluación intermedia (25%). La sobrecarga de trabajo de los órganos gestores ha dificultado que la totalidad del personal haya participado en las acciones de formación. Los órganos gestores señalan también que todas las cuestiones o dudas que han surgido sobre los requisitos de comunicación han sido resueltas adecuadamente.

Por otro lado, se valora muy positivamente el nivel de participación de los órganos gestores en reuniones, jornadas o cursos donde se le ha informado acerca de los procedimientos de gestión, control, evaluación y/o comunicación de los Fondos Europeos. Más concretamente, el 79% de los órganos gestores indica que ha participado en alguna sesión informativa. Este porcentaje es también algo superior al que se había registrado en el momento de la evaluación intermedia (71% que respondió que sí que había participado).

Es de reseñar igualmente que el 53% de los órganos gestores señala que ha organizado alguna jornada, seminario, evento, feria y/o certamen para divulgar su participación en el P.O. y/o en general sobre la política regional europea.

Los gestores que han participado en sesiones informativas y formativas ofrecen una visión positiva sobre las mismas. El 93% de los órganos gestores participantes en las jornadas indica que la información presentada ha servido para adelantar y/o actualizar sus conocimientos sobre los Fondos y/o su aplicación y que los contenidos presentados son de utilidad práctica. También, prácticamente la totalidad de los gestores participantes indican que la sesión o el evento es una herramienta adecuada para informar/formar sobre los Fondos.



## 6. Análisis del impacto: logros y desafíos de las actividades en materia de información y publicidad

### Indicador 2: Tasa de satisfacción

El indicador 2 (I.2) recoge la tasa de satisfacción, que recoge la valoración de los órganos gestores partícipes en acciones de información y formación (preguntas 3 y 14 de las entrevistas a órganos gestores) respecto a la información facilitada. En concreto, esta tasa de satisfacción se obtiene teniendo en cuenta las valoraciones de 1 a 4 que se hacen en cuanto a la adecuada duración y el número de participantes de la sesión o evento, así como si dicha sesión satisface las expectativas de las personas participantes. El 71,4% de las personas participantes en eventos presentan un buen nivel de satisfacción con relación a la duración para cumplir con los objetivos previstos y un 93% reconoce que se han cumplido sus expectativas. El promedio de estas dos valoraciones da como resultado un nivel de satisfacción del 82%. Este resultado es superior al obtenido en la evaluación intermedia (78,5%) y algo por debajo del objetivo que se había establecido (89%).

El equipo evaluador confirma que la mayoría del personal involucrado en la difusión del Plan de Comunicación del Programa Operativo FEDER del País Vasco FEDER cuenta con el conocimiento suficiente sobre las obligaciones en materia de comunicación e información. No obstante, se recomienda mantener las acciones de formación e información con carácter periódico con el objetivo de extender el conocimiento y las obligaciones reglamentarias a la totalidad de los órganos gestores.

### Indicador 3: Tasa de utilidad de las actuaciones

El Indicador 3 (I.3), por su parte, es la tasa de utilidad de las actuaciones de formación e información recibidas por los órganos gestores/Beneficiarios. Esta tasa también se calcula con los resultados de las preguntas 3 y 14 de las entrevistas realizadas, pero en este caso se tienen en cuenta las valoraciones en cuanto a: si la información presentada ha servido para adecuar y/o actualizar sus conocimientos sobre los Fondos y/o su aplicación, si los contenidos presentados son de utilidad práctica y si la sesión o evento es una herramienta adecuada para informar/formar sobre los Fondos.

En este proceso de evaluación final, el 92,3% de los órganos gestores considera que el contenido de la información ofrecida ha sido de utilidad práctica y que la herramienta es la adecuada para recibir y formar sobre los Fondos Europeos. La tasa de utilidad obtenida por tanto es de un 92,3%, indicador que se sitúa por encima del objetivo establecido en la Estrategia (89%).

Se valora positivamente los esfuerzos realizados en la resolución de dudas que se ha realizado desde el inicio del período de programación y el asesoramiento personalizado con cada gestor que participa en el Programa Operativo, dando como resultado que los indicadores de impacto interno obtenidos en el País Vasco se sitúen por encima o cercanos a las metas planteadas. Se recomienda mantener los mecanismos de gestión puestos en marcha y reforzar el papel de la comunicación de los organismos intermedios.

De las entrevistas con órganos gestores, también se concluye que han sido muy pocos los órganos gestores que han presentado algún proyecto del que es beneficiario/gestor para su consideración como buena práctica en el período 2014-2020. Tan sólo el 37% de los órganos entrevistados responde afirmativamente a esta cuestión. Se recomienda desde el equipo evaluador que se refuercen las actividades de formación de los órganos gestores/



## 6. Análisis del impacto: logros y desafíos de las actividades en materia de información y publicidad

beneficiarios siendo especialmente necesarias las relativas al cumplimiento de reporte de actividades y a la presentación de buenas prácticas. El equipo evaluador considera que sería adecuado diseñar encuentros informativos periódicamente, bilaterales o grupales para compartir las buenas prácticas.

### Impacto externo: conocimiento por parte de la ciudadanía

A continuación, se analiza el impacto externo, lo que se refiere a las acciones dirigidas a la ciudadanía, en concreto, se analiza el grado de conocimiento de los Fondos Estructurales y del papel desempeñado por la Unión Europea.

#### Indicador 4: Grado de conocimiento del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

El Indicador 4 (I.4) hace referencia al grado de conocimiento de los Fondos. Para ello, en la encuesta realizada a la ciudadanía se consulta, en la segunda pregunta del cuestionario, sobre el conocimiento que las personas tienen de los Fondos.

En el País Vasco, en lo que respecta al grado de conocimiento de la ciudadanía, la encuesta realizada entre la población sitúa el grado de conocimiento de los Fondos FEDER en el 62%, valor que se ligeramente inferior del valor esperado (65%). Al equipo evaluador valora positivamente el aumento del conocimiento en los últimos años, dado que el nivel de conocimiento se situaba en el 52% en el proceso evaluativo intermedio. Se recomienda, no obstante, seguir insistiendo en las acciones informativas para ampliar el nivel de conocimiento que la ciudadanía de Euskadi tiene de los Fondos. Para el próximo período se mantiene la recomendación de insistir en impulsar acciones de comunicación.

Profundizando en el nivel de conocimiento de los Fondos FEDER, de la encuesta se desprende que éste es bastante similar entre las mujeres y los hombres. En concreto, el 61% de las mujeres entrevistadas y el 63% de los hombres afirman tener conocimiento sobre los Fondos FEDER.

El nivel de conocimiento sobre los Fondos FEDER es superior entre la población mayor. El nivel de conocimiento es del 31% entre la población de 16 a 19 años, del 37,5% entre 20 y 24 y del 53% entre 25 y 29 años. El 59% de la población entre 30 y 54 años de edad conoce los Fondos Europeos. Por su parte, la población de más de 48 años es la que en su mayoría reconoce que conoce los Fondos FEDER (68%).

El equipo evaluador recomienda a futuro adecuar la Estrategia de Comunicación sobre Fondos FEDER con el objetivo de mejorar el nivel de conocimiento entre la población joven. Se plantea la posibilidad de utilizar nuevos canales de comunicación más cercanos a la población joven, como son las redes sociales.

Ahondando en el conocimiento que tiene la población de Euskadi sobre los proyectos y actuaciones financiadas por los Fondos FEDER y a tenor de la información facilitada por las personas entrevistadas en la CAE, el 61% afirma conocer proyectos relacionados con infraestructuras (carreteras, trenes...), mientras que el 51,5% dice ser conoedor de proyectos relacionados con la formación y el empleo.

## 6. Análisis del impacto: logros y desafíos de las actividades en materia de información y publicidad

Siguiendo con los proyectos más conocidos, el 41,8% de las personas entrevistadas reconocen que conocen la financiación de actuaciones de investigación, desarrollo e Innovación y sociedad de la Información (FEDER). Por su parte, el 39,6% conoce algún proyecto relacionado con el medioambiente y un 29,8% conoce las Actuaciones en materia de energía (economía circular, energías renovables).

El nivel de conocimiento que se tiene sobre las ayudas para luchar contra la exclusión y/o para favorecer a las personas con discapacidad (FSE) son del 36% y del 30,4% las ayudas para disminuir las desigualdades sociales y entre hombres y mujeres.

Con relación a los canales de información por los que las personas residentes en Euskadi han conocido las actuaciones cofinanciadas con Fondos Europeos, los datos revelan que el 66,8% de la población dice haber tenido conocimiento sobre los proyectos llevados a cabo mediante financiación europea a través de "anuncios en prensa, radio y televisión". La segunda forma más habitual de conocer los ya mencionados proyectos parece ser "mediante terceras personas". Así lo señala el 38% de las personas entrevistadas. La tercera posición ha sido la de obtener información en vallas en las carreteras y/o placas en centros de formación, con el 35% de nivel de mención.

Por otro lado, el 25% dice haber tenido conocimiento de los proyectos financiados por la Unión Europea mediante "Internet", siendo las formas menos comunes las basadas en "carteles, posters, folletos" y, por último, haber participado en algún curso financiado por la Unión Europea. Por grupos de edad, los anuncios en prensa, radio o televisión son los medios más eficaces en todos los tramos salvo en el tramo de 16 a 24 años donde el medio de difusión más eficaz es internet y terceras personas.

### **Indicador 5: Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea**

El Indicador 5 (I.5) mide el grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea. La extracción de este indicador resulta del porcentaje obtenido en la primera pregunta de la encuesta dirigida a la ciudadanía, sobre el conocimiento de que la Comunidad Autónoma recibe dinero de la UE para contribuir a su progreso económico y social. En el caso de la CAE, dos tercios de la ciudadanía son conocedores de que Euskadi recibe dinero de la Unión Europea para contribuir a su progreso económico y social mientras que un tercio lo desconoce.

El grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea es muy alto y alcanza el 81%, valor muy cercano al promedio esperado (85%). Este porcentaje es muy superior al obtenido en la evaluación intermedia (67%) y al estimado para la evaluación final de comunicación realizada al final del período anterior 2007-2013, momento en que se situaba en el 65,5% de las personas entrevistadas que manifestaron tener este conocimiento. Se aprecia por tanto un ligero avance.

El nivel de conocimiento sobre el papel desempeñado por la Unión Europea de mujeres y hombres es muy similar. El 82,0% de las mujeres entrevistadas y el 80,1% de los hombres declaran conocer el papel que desempeña la Unión Europea. Por grupos de edad, el 62,1% de la población entre 16 y 19 años reconoce que conoce el papel que juega la Unión Europea,



## 6. Análisis del impacto: logros y desafíos de las actividades en materia de información y publicidad

proporción que se eleva al 69% entre la población de 20 a 29 años. De 30 a 54 años de edad el nivel de conocimiento se mueve en la horquilla del 78,3% y el 80,7%. Finalmente, el nivel de conocimiento se eleva al 87,5% entre la población de más de 54 años, siendo este el grupo con mayor conocimiento sobre las ayudas económicas de la Unión Europea.

La valoración que la población realiza acerca del papel jugado por los Fondos FEDER es, en términos generales, positivo, sin apreciarse diferencias de interés por género. En concreto, un 42,0% de la población califica el papel jugado por la Unión Europea como algo positivo, un 23,6% como algo muy beneficioso y un 2,4% como algo absolutamente crucial. Tan sólo un 4% considera el papel de la Unión Europea como algo irrelevante. También es de reseñar que un 28% de las personas entrevistadas se ha decantado por la opción de "no sabe, no contesta". Este alto grado de no respuesta puede estar relacionado con la baja proporción que representan los Fondos sobre el total del presupuesto del País Vasco.

En lo relativo a la adecuación de los lemas "Una manera de hacer Europa", el 52% de la ciudadanía hace una valoración positiva de este, es decir, considera que el lema refleja adecuadamente el papel que juega la Unión Europea en el mayor desarrollo económico de España y en concreto del País Vasco. Por otro lado, un 17% considera que no refleja adecuadamente el papel que juega la Unión Europea en el mayor desarrollo económico de España y en concreto de Euskadi. En este caso, conviene recalcar que el 31% de la población encuestada, ha optado por no valorar el lema empleado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, por ende, es difícil llegar a una clara conclusión sobre dicha valoración debido a la multitud de interpretaciones que pueden hacerse al respecto.

En el análisis por género se aprecia alguna diferencia de interés, puesto que los hombres consideran en mayor medida que las mujeres la adecuación del lema (57% frente al 48%). Por grupos de edad, es la población de menos de 24 años la que en mayor medida se sitúa en la opción de no saber si el lema utilizado refleja adecuadamente el papel que juega la Unión Europea a través de FEDER en el mayor desarrollo económico y social de España y, en concreto, del País Vasco.

En conclusión, el nivel de conocimiento de los Fondos Estructurales y de la Unión Europea se aproxima a los objetivos a alcanzar establecidos en la Estrategia de Comunicación, aunque no se ha logrado alcanzar el objetivo establecido. El equipo evaluador considera necesario reforzar la comunicación en los segmentos más jóvenes de la población, que son los que presentan resultados más discretos.

La información existente relativa a las actividades desarrolladas por los organismos intermedios y los órganos gestores/beneficiarios ha permitido mejorar el conocimiento que la ciudadanía tiene sobre los Fondos FEDER, pero no se ha logrado alcanzar el objetivo deseado. Se recomienda que los organismos intermedios asuman el papel principal en las actividades de comunicación no solo desde la perspectiva de la coordinación de las actuaciones, sino desde el punto de vista de realizar acciones que dispongan de un mayor impacto y visibilidad en la ciudadanía. Se propone que se desarrollos campañas de comunicación periódicas para divulgar la importancia de los Fondos.



## 7. Valoración de las Buenas Prácticas presentadas

## 7. Valoración de las buenas prácticas presentadas

A continuación, se realiza una valoración de las buenas prácticas de las actuaciones cofinanciadas por el PO FEDER del País Vasco. La selección y presentación de buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas, a través de los criterios definidos a estos efectos, es uno de los elementos clave que vertebría la Estrategia de Comunicación de los PO, cuya difusión constituye una de las vías más útiles para dar a conocer los beneficios conseguidos y la mejora de la calidad de vida y el bienestar que supone la inversión de la Política de Cohesión de la UE.

Todos los organismos públicos que reciben ayudas comunitarias debían presentar al menos una buena práctica por año. Esta obligación se hace extensible a aquellos Organismos Públicos que gestionan líneas de ayuda a empresas, que en este caso deberán presentar Buenas Prácticas que impliquen a alguna o algunas de las empresas que hayan sido beneficiarias de las ayudas de una determinada convocatoria. El montante global que impliquen las buenas prácticas presentadas en el total del período debe superar el 50% del montante total asignado.

Para verificar esta obligación, se han utilizado como fuentes de información el contenido de la página web de la Autoridad de Gestión del FEDER (la Base de Datos de Buenas Prácticas alojada en el Portal Web único del FEDER, que reside en la web de la DG Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda), así como la información facilitada por los organismos intermedios del PO FEDER del País Vasco.

La "Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de las Estrategias de Comunicación de los Programas Operativos FEDER 2014-2020" establece los siete criterios que una operación debe cumplir para ser considerada como una buena práctica. Para la selección y difusión de buenas prácticas se ha establecido un procedimiento que corresponde con las diferentes responsabilidades y obligaciones que deben asumir las entidades implicadas en la ejecución de la Estrategia de Comunicación.

El procedimiento se inició desde el GERIP donde se acordaron los criterios que debían cumplir las operaciones cofinanciadas para ser seleccionadas como buenas prácticas. Además, se estableció que para la presentación de las buenas prácticas se debía elaborar un informe que aportara los argumentos necesarios para justificar estos criterios, así como información gráfica, el importe de la ayuda, el gasto total de la operación y el impacto en términos de desarrollo económico y empleo.

Los organismos intermedios del País Vasco se han ocupado de identificar y valorar las operaciones que pueden ser consideradas como buenas prácticas y así trasladar a los órganos gestores el procedimiento para reportarlas y los requisitos que deben cumplirse en relación con el número de buenas prácticas a presentar.

El equipo evaluador comprueba que no se ha informado suficientemente a los órganos gestores responsables de actuaciones sobre la obligación que tienen con relación a la presentación de buenas prácticas y los criterios que éstas deben cumplir. Tampoco se ha cumplido con lo establecido en la Estrategia de Comunicación que señala expresamente que "Todos los organismos públicos que reciban fondos procedentes de la Política de Cohesión en cada Programa Operativo deberán presentar, en la medida de lo posible, al



## 7. Valoración de las buenas prácticas presentadas

menos una buena práctica por año. Esta obligación se hace extensible a aquellos Organismos Públicos que gestionan líneas de ayuda a empresas, que en este caso deberán presentar Buenas Prácticas que impliquen a alguna o algunas de las empresas que hayan sido beneficiarias de las ayudas de una determinada convocatoria. En todo caso, se intentará que el montante global que supongan las Buenas Prácticas, en el total del periodo, supere al menos el 50% del montante total asignado a dicho organismo".

En el País Vasco, han sido los organismos intermedios los encargados de identificar y revisar si las actuaciones que estaban bajo su competencia cumplían adecuadamente con los criterios definidos para las buenas prácticas. Para cada práctica identificada se ha elaborado un informe con información gráfica describiendo la operación, las actividades de información y comunicación desarrolladas, se señala el coste elegible y la ayuda de la Unión y se han redactado en un lenguaje comprensible y fácil de entender.

Finalmente, la Autoridad de Gestión ha sido la responsable de la aprobación de las buenas prácticas y de su publicación en la base de datos de buenas prácticas.

Hay que decir que no se han cumplido los requerimientos de presentación de Buenas Prácticas, pero los órganos gestores y organismos intermedios aluden a las dificultades administrativas para presentar estas Buenas Prácticas que, en muchos casos, resultaban limitantes y poco incentivadoras.

Así, los organismos que han presentado alguna Buena Práctica en el último año reconocen que el proceso se ha facilitado por parte de la Autoridad de Gestión, resultando mucho más sencillo todo el proceso de tramitación.

En el conjunto del periodo 2014-2020, el País Vasco ha presentado un total de 8 buenas prácticas distintas, las cuales, para ser consideradas como tales, han debido justificar el cumplimiento de los siete criterios siguientes acordados por el GERIP. Estas buenas prácticas corresponden 6 órganos gestores, puesto que URA y el Departamento de Medio Ambiente de la Diputación Foral de Álava han presentado dos buenas prácticas cada uno.

A continuación, se enumeran los proyectos aprobados como buenas prácticas:

- 2017. Obras de defensa ante inundaciones del río Urumea, en el barrio donostiarra de Martutene. URA (Agencia Vasca del Agua).
- 2017. La Vía Verde del parque lineal del Nervión Tramo Apeadero de Salbio-Olako. Departamento de Medio Ambiente de la DFA.
- 2018: EVE (Ente Vasco de la Energía): El convertidor undimotriz flotante offshore.
- 2019: La erradicación del primer foco de la especie invasora *Myriophyllum aquaticum* detectado en Lopidana (Vitoria-Gasteiz). URA (Ur Agenzia – Agencia Vasca del Agua).
- 2019: Zerga. Nueva Plataforma de Gestión Tributaria (Fase I). Hacienda Foral de Gipuzkoa. Diputación Foral de Gipuzkoa.
- 2020: Enclave botánico del Valle Salado de Añana. Diputación Foral de Álava.

## 7. Valoración de las buenas prácticas presentadas

- 2021: Programa ZiTeK de servicio de apoyo a personas emprendedoras (nuevas empresas y viveros). Departamento de Promoción Económica de la Diputación Foral de Bizkaia.
- 2022: La vía ciclista-peatonal Azitain – Maltzaga. Departamento de Movilidad y Ordenación del Territorio de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

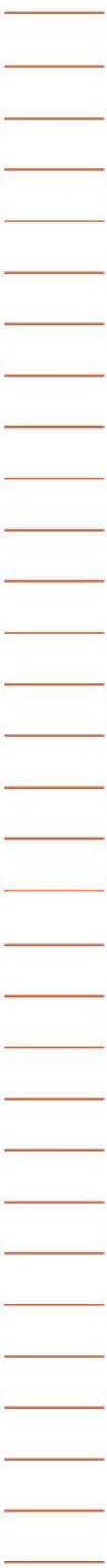
El equipo evaluador considera que las buenas prácticas presentadas han sido muy relevantes, pero muy escasas, dando como resultado un incumplimiento de la obligatoriedad establecida.

El importe de las 8 buenas prácticas que estaban aprobadas ascendía a 13.269.339,74 euros, lo que representaba un 7,4% de la ayuda de los Programas Operativos FEDER del País Vasco (179.129.007 euros).

Los cambios introducidos en los últimos años del período de programación en el procedimiento para la tramitación de las buenas prácticas han sido beneficiosos y, los organismos intermedios los han valorado muy positivamente.

El equipo evaluador ha comprobado a través del trabajo de campo la existencia de actuaciones que pueden cumplir las características para ser consideradas buenas prácticas en el marco del Programa Operativo del País Vasco. En concreto, existen actuaciones ligadas a las ayudas al sector privado y a la I+D+i muy interesantes. Además, hay que volver a mencionar que desde la Red GERIP se hace hincapié en la necesidad de presentar buenas prácticas en esta temática puesto que la mayoría de las presentadas responden a temáticas muy similares y repetitivas.

De cara al próximo período de programación, una agilización y flexibilización de los trámites puede favorecer la presentación de un mayor número de buenas prácticas. Desde el equipo evaluador se recomienda también que los organismos intermedios interioricen desde el principio del próximo período de programación la necesidad de presentar buenas prácticas.



## **8. Conclusiones y Recomendaciones: propuesta de medidas a adoptar**

## 8. Conclusiones y recomendaciones: propuesta de medidas a adoptar

### Conclusiones de la Evaluación

- La Estrategia de Comunicación mantiene un carácter continuista, y se elaboró teniendo en consideración las lecciones aprendidas del período de programación anterior. En este sentido, aunque algunas de las recomendaciones del período anterior sí se han aplicado en la práctica, siendo éste un aspecto positivo, otras, consideradas de gran importancia para mejorar la implementación de la Estrategia, no han sido abordadas, lo que ha redundado en deficiencias en la información registrada.
- La Estrategia de Comunicación cumple adecuadamente con los principios de pertinencia, validez y consistencia, asignación y adecuación de los recursos y consideración del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, con lo que puede señalarse que fue diseñada correctamente.
- La aplicación INFOCO2014 es necesaria, pero presenta claras deficiencias. Una herramienta centralizada facilita el seguimiento de los indicadores de información y comunicación, contribuyendo a la mejora de la gestión de la información. No obstante, se debe avanzar en una aplicación más flexible y que permita obtener información de mayor calidad.
- Se han detectado errores sistemáticos en la introducción de la información en INFOCO2014, lo que ha llevado a que los indicadores de realización y resultado no reflejen el avance real de las acciones de información y publicidad. No obstante, algunos de los errores no son atribuibles a la herramienta, sino al propio organismo intermedio que no ha volcado convenientemente la información de las actuaciones desarrolladas por los órganos gestores.
- La lista de operaciones del Programa Operativo FEDER se encuentra publicada en la página web de la Autoridad de Gestión del FEDER en cumplimiento de la normativa de la Unión Europea y es actualizada semanalmente.
- La Autoridad de Gestión del FEDER ha cumplido adecuadamente con las obligaciones establecidas tanto en la normativa de la Unión Europea como en la Estrategia de Comunicación. Esta autoridad ha ejercido un papel de liderazgo en lo que se refiere a la coordinación, gestión y seguimiento de las actividades de información y publicidad. Destaca el papel desarrollado en relación con la existencia de un Portal Web Único, la publicación de manera semanal de la lista de operaciones del Programa Operativo FEDER, la realización de una actividad importante anual y la publicación de las buenas prácticas en el portal web único.
- El organismo intermedio Gobierno Vasco ha tenido un papel protagonista, ejerciendo de intermediario entre la Autoridad de Gestión y el resto de los organismos intermedios y coordinando a los órganos gestores. Ha distribuido información e instrucciones entre los órganos gestores y ha trasladado los acuerdos adoptados en las reuniones del GERIP.
- En cuanto a los órganos gestores, la mayor parte de ellos ha cumplido con sus obligaciones en materia de información y comunicación salvo en lo que respecta a

## 8. Conclusiones y recomendaciones: propuesta de medidas a adoptar

la presentación de las buenas prácticas y el desarrollo del portal Web único estructurado en las cuatro categorías. El principal problema encontrado es que a pesar de haber desarrollado numerosas actividades de información y comunicación estas no han sido correctamente reportadas debido a errores sistemáticos de recopilación de la información, denominación de estas, etc.

- Las personas responsables de comunicación en los órganos gestores son además las responsables de todos los aspectos relacionados con la gestión de las operaciones: ejecución, gestión, seguimiento, certificación, verificación, auditoría, etc. Dada la elevada carga de trabajo existente y la prioridad que disponen para ellos otras actividades (ej. certificación de gastos, atención a auditorías), la comunicación dispone de un papel secundario lo que redunda en deficiencias en la información recopilada y volcada en INFOCO 2014.
- Los Informes Anuales de Ejecución, aportan la información requerida en materia de comunicación sobre las actividades de información y publicidad llevadas a cabo. Asimismo, incluyen información sobre las Buenas Prácticas identificadas.
- Las redes de comunicación se consideran un útil instrumento para poner en marcha las estrategias de comunicación, por su papel de foros de debate y coordinación y de intercambio de experiencias entre los distintos responsables implicados en la puesta en marcha y el desarrollo de la Estrategia de Comunicación.
- Así, el GERIP ha permitido elaborar los criterios comunes para el diseño y el desarrollo posterior de las distintas estrategias de comunicación y es el ámbito para aclarar dudas y acordar indicaciones de manera que todas las estrategias sean homogéneas.
- Asimismo, la red europea INFORM es un ámbito de encuentro para compartir experiencias.
- Por su parte, la Red Local de Comunicación es también considerada una útil herramienta para compartir información, instrucciones y aclarar dudas entre los órganos gestores. Sin embargo, no se está sacando partido a esta red puesto que no se reúne con la frecuencia que sería recomendable. Esta red debería ser incluida en el indicador número 7 en la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo FEDER País Vasco, puesto que actualmente únicamente están recogidas las Redes GERIP e INFORM.
- Los procesos de verificación y control del referido artículo 125 tienen en cuenta la normativa en materia de comunicación, dejándose constancia en los listados de comprobación. Estos listados permiten verificar que las acciones ejecutadas han contemplado las obligaciones en materia de información y publicidad establecidas en la Estrategia de Comunicación, configurándose como un procedimiento útil y fiable. Ello contribuye a estandarizar los procesos y actividades y facilita el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de información y comunicación.
- El Principio de Igualdad de Oportunidades se ha considerado de manera transversal en todas las medidas de información y publicidad y se ejerce una vigilancia para que

## 8. Conclusiones y recomendaciones: propuesta de medidas a adoptar

todas las actividades de comunicación utilicen lenguaje no sexista. Cabe destacar la participación de Emakunde (Instituto Vasco de la Mujer) en la Red Local de Comunicación y su participación en los Comités de Seguimiento. Como aspecto negativo, la herramienta INFOCO 2014 no permite hacer un análisis de los indicadores por género.

- Los órganos gestores/beneficiarios disponen de un adecuado grado de conocimiento de las obligaciones de información y publicidad (89,5%), no obstante, no se ha alcanzado el valor meta (95%). La tasa de satisfacción se sitúa en el 82% y la de utilidad en el 92%. Los tres valores estimados para la evaluación final han mejorado con respecto a los valores que se habían calculado para la evaluación intermedia.
- El grado de conocimiento de la ciudadanía del papel de la Unión Europea (81%) se sitúa ligeramente por debajo del valor establecido en la Estrategia de Comunicación (85%). El nivel de conocimiento ha aumentado en los últimos años, aunque se considera que sigue existiendo margen de mejora en la comunicación efectiva de la Unión Europea y de los Fondos Estructurales. El nivel de conocimiento sobre el papel desempeñado por la Unión Europea de mujeres y hombres es muy similar (82% y 80,1% respectivamente). El grado de conocimiento del papel jugado por la Unión Europea por grupos de edad varía sustancialmente, con una horquilla de conocimiento de los Fondos FEDER desde el 62,1% de la población entre 16 y 19 años reconoce que conoce el papel que juega la Unión Europea y el al 87,5% de la población de más de 54 años.
- El procedimiento definido para la identificación, selección, presentación y publicación de buenas prácticas ha resultado demasiado complicado y poco flexible, lo que ha redundado en una baja presentación de buenas prácticas por parte de los órganos gestores.
- Las modificaciones introducidas en el procedimiento de tramitación en el último año han facilitado la presentación de buenas prácticas y ha sido valorado muy positivamente por los organismos intermedios. Finalmente han sido aprobadas 8 Buenas Prácticas que, claramente, resultan insuficientes. Los organismos intermedios prevén poder mejorar este aspecto en el próximo período de programación.



## 8. Conclusiones y recomendaciones: propuesta de medidas a adoptar

### Recomendaciones de la Evaluación: propuestas de medidas a adoptar

En base a los resultados obtenidos en la evaluación se proponen las siguientes recomendaciones que pueden contribuir a mejorar la implementación de la Estrategia de cara al próximo período de programación 2021-2027. Estas recomendaciones se han clasificado en función de la tipología de entidades implicadas en la Estrategia: Autoridad de Gestión del FEDER, organismos intermedios y órganos gestores.

#### Autoridad de Gestión del FEDER

- Valorar la carga administrativa de la comunicación en el nuevo período de programación 2021-2027 y centrar los esfuerzos en la propia actividad comunicativa.
- Trabajar en la nueva herramienta para el seguimiento de los indicadores (nuevo INFOCO 2014) que facilite la introducción y modificación de la información con el fin de obtener una mayor calidad de la información.
- Simplificación de los indicadores de comunicación establecidos para el nuevo período de programación.
- Llevar al GERIP la posibilidad de poner en marcha el desglose de los indicadores de comunicación, que permita cuantificar por género los indicadores relativos a personas.
- Simplificación del procedimiento de validación y revisión de buenas prácticas con el objetivo de mejorar el cumplimiento de que todos los órganos gestores presenten buenas prácticas.
- Trabajar en la identidad visual de Fondos Europeos, ofreciendo un mensaje claro y reconocible para mejorar el conocimiento que la ciudadanía tiene sobre los Fondos Europeos, prestando especial atención a la población joven.

#### Organismo intermedio Gobierno Vasco

- Sistematizar la información a recoger en INFOCO2014 (campos, términos a utilizar, etc.) y trasladar esta información de manera clara a los órganos gestores de cara a garantizar una adecuada grabación de todas las actuaciones. Sería recomendable el volcado de la información en el momento en que se producen, esto es, más allá de los momentos de obligado cumplimiento (marzo o un mes antes del Comité de Seguimiento y octubre).
- Intensificar las reuniones de la red Local de Comunicación para proporcionar instrucciones y orientaciones adecuadas a los órganos gestores. Esta red podría emplearse para formar/informar a los órganos gestores/Beneficiarios sobre aquellas cuestiones que les resultan de mayor complejidad como por ejemplo el reporte de indicadores o la presentación de buenas prácticas. Se debería orientar esta red hacia cuestiones más prácticas que dispusiesen de mayor utilidad para los órganos gestores de manera que facilite que cumplan con sus obligaciones.
- Continuar realizando sesiones formativas de tipo práctico dirigidas a la mejora del conocimiento por parte de los órganos gestores de los aspectos relacionados con la

## 8. Conclusiones y recomendaciones: propuesta de medidas a adoptar

información y publicidad. Estas formaciones deberían concentrarse inicialmente en cómo reportar las actuaciones de información y publicidad realizadas y en elaborar y difundir las buenas prácticas que se manifiestan como los principales problemas existentes.

- Asumir un papel de mayor relevancia en la identificación de buenas prácticas proporcionando instrucciones y orientaciones a los órganos gestores sobre cómo identificar y presentar estas buenas prácticas, revisando los informes presentados, proporcionando ejemplos, etc.
- Realizar campañas específicas para incrementar el conocimiento de los Fondos FEDER entre la ciudadanía. Se propone la necesidad de reforzar y activar las redes sociales, tratando de llegar a un nuevo público, como es la población joven. Se plantea la posibilidad de aprovechar las redes sociales ya existentes a nivel de consejería para divulgar información sobre las actuaciones financiadas por Fondos Europeos.
- Continuar asistiendo regularmente a las reuniones que convoca la Red GERIP.
- Revisar que todos los documentos y sitios web lleven el logo (emblema) de la Unión Europea respetando la normativa en materia de tamaño, ubicación y otras cuestiones.

### Organismos intermedios Diputaciones Forales

- Realizar una reunión con el organismo intermedio Gobierno Vasco con el fin de elaborar unas instrucciones claras para transmitir a los órganos gestores de cara a un correcto reporte de las actividades de comunicación.
- Definir conjuntamente con el organismo intermedio Gobierno Vasco un protocolo para facilitar a los órganos gestores la selección de Buenas Prácticas y su presentación con el fin de alcanzar el objetivo de presentar buenas prácticas que representen el 50% de la ayuda comunitaria.
- Asistir junto con el organismo intermedio Gobierno Vasco y, con carácter rotatorio, a las reuniones organizadas por el GERIP.
- Revisar y adecuar el contenido de las Webs sobre Fondos Europeos de las Diputaciones Forales y lograr ofrecer una información más dinámica y con mayor periodicidad sobre las actuaciones financiadas por los Fondos Europeos.
- Reforzar el papel informativo y formativo de las Diputaciones Forales con sus órganos gestores. Se confirma que a lo largo del período programático se producen cambios en las personas de referencia de los órganos gestores, de lo que se deriva la necesidad de informar periódicamente sobre las responsabilidades que los órganos gestores y los/as beneficiarios tienen en materia de comunicación.

## **8. Conclusiones y recomendaciones: propuesta de medidas a adoptar**

## Órganos gestores

En el caso de los órganos gestores, dado que existe un amplio número de entidades, y algunas recomendaciones solo hacen referencia a algunas de ellas, éstas se han agrupado por temática para facilitar su valoración y posterior implementación. En aquellas recomendaciones en que no se señala de manera expresa las entidades a las que aplican, éstas corresponden a la totalidad de entidades.

En relación con los indicadores:

- Realizar una revisión de la información incorporada en INFOCO 2014 para subsanar los errores y deficiencias identificados. Esta recomendación debe ser aplicada por la totalidad de gestores, dado que estos errores se producen de manera sistemática.
  - Cabe decir que las denominaciones de muchas de las actuaciones grabadas en la herramienta INFOCO2014 no son suficientemente claras, lo que dificulta la identificación de las mismas y los órganos gestores correspondientes. Por lo tanto, se recomienda que se otorgue una denominación clara a todas las actuaciones incluidas en la aplicación informática.
  - Por otro lado, se ha identificado la existencia de diversas acciones (notas de prensa y otras) que no han sido debidamente grabadas en el indicador correspondiente en INFOCO2014. Asimismo, se han detectado algunas duplicidades.
  - En este sentido, el equipo evaluador recomienda a los órganos gestores aplicar una sistemática de trabajo en la que se registren todas y cada una de las actuaciones llevadas a cabo en materia de comunicación, acompañadas de su correspondiente justificación (constancia documental y/o fotográfica).
  - Como paso previo, los órganos gestores deberán recibir instrucciones precisas por parte de los organismos intermedios en sesiones formativas e informativas. La aplicación de esta recomendación es necesaria para poder valorar los resultados alcanzados al final del período de programación. Se recomienda además que estas sesiones sean organizadas en varios momentos del período programático, con el objetivo de informar al personal responsable de comunicación que se va incorporando en los órganos gestores.
  - Por su parte, se cree necesario mejorar la información ofrecida a los/as beneficiarios/as de algunas de las actuaciones financiadas, en particular las ayudas dirigidas a empresas.

En relación con las páginas web:

- Habilitar la página web de aquellos órganos gestores que no disponen de esta e incumplen, en consecuencia, la normativa de la Unión Europea.

En relación con las buenas prácticas

- Identificar, seleccionar y presentar buenas prácticas. Todos los órganos gestores deben presentar buenas prácticas para poder alcanzar el objetivo de que todos hayan presentado al menos una buena práctica al año y que el importe de las

## 8. Conclusiones y recomendaciones: propuesta de medidas a adoptar

buenas prácticas aprobadas represente al menos un 50% de la ayuda de los Fondos. El equipo evaluador ha comprobado que tan sólo 6 órganos gestores han presentado buenas prácticas y que se han presentado 8 buenas prácticas en total. Por tanto, se confirma que no se ha cumplido con dicha obligatoriedad.

- Se propone que cada órgano gestor analice todas sus actuaciones de cara a seleccionar las mejores para presentar como buenas prácticas y centrar sus esfuerzos y montante económico para garantizar una adecuada comunicación a la ciudadanía y así cumplir con el primer criterio para que la actuación pueda ser considerada como buena práctica.
- Además, el Programa Operativo del País Vasco cuenta con actuaciones ligadas a las ayudas al sector privado y a la I+D+i muy interesantes. La Autoridad de Gestión ha incidido en la necesidad de presentar buenas prácticas en esta temática, por lo que se recomienda a los órganos gestores responsables de estas actuaciones, centrar los esfuerzos en la presentación de estos proyectos como buenas prácticas.

### En relación con las actividades de comunicación

- Desarrollar acciones de comunicación que dispongan de impacto efectivo sobre la ciudadanía como pueden ser las campañas de comunicación, noticias de prensa, radio o TV, la realización de videos, jornadas de puertas abiertas, exposiciones, etc. Se trata de dar prioridad al impacto sobre el público objetivo en las acciones que se definan.
- Impulsar el desarrollo de acciones de información y publicidad que contribuyan a acercar a la ciudadanía las actuaciones que se están desarrollando para fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Aunque se están desarrollando actuaciones específicas dirigidas a beneficiarios potenciales, éstas no están alcanzando a la ciudadanía en general. Por lo tanto, se deberían realizar acciones con un mayor impacto sobre la ciudadanía en general.
- Desarrollar acciones específicas dirigidas a dar a conocer el Programa Operativo y la Unión Europea a la población joven y a las mujeres. Esto permitirá no solo cumplir con los objetivos de la Estrategia de Comunicación sino también captar beneficiarias potenciales de las actuaciones cofinanciadas. Además, también se podrían hacer presentaciones en Foros como asociaciones de mujeres empresarias para que conozcan las ayudas financiadas por FEDER. Podrían desarrollarse campañas específicas que pudieran tener un mayor impacto por ejemplo a través de la colaboración de Emakunde (Instituto Vasco de la Mujer).